

Trabajo Fin de Máster

Máster en Estudios Pedagógicos Avanzados

LA UTILIDAD DE LO INUTILIZADO

**EL PATRIMONIO SOCIO-CULTURAL EN LA FORMACIÓN DEL
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

UN AULA PARA EL NAUFRAGIO PEDAGÓGICO

Nombre del alumno: Fernando Ruiz Marti: alu0101362816@ull.edu.es

Tutores: Andrés González Novoa: agonzaln@ull.edu.es

Pedro Perera Méndez: ppereram@ull.edu.es

Curso Académico: 2019/20

Convocatoria: Julio

COMPROMISO DEONTOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y POSIBLE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM).

Objeto: El presente documento constituye un compromiso entre el estudiante matriculado en el Máster en Estudios Pedagógicos Avanzados y su Tutor/es y en el que se fijan las funciones de supervisión del citado trabajo de fin de máster (TFM), los derechos y obligaciones del estudiante y de su/s profesor/es tutor/es del TFM y en donde se especifican el procedimiento de resolución de potenciales conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se puedan generar durante el desarrollo de su TFM.

Colaboración mutua: El/los tutor/es del TFM y el autor del mismo, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la realización de este trabajo y, finalmente, su defensa de acuerdo con los procedimientos y los plazos que estén establecidos al respecto en la normativa vigente.

Normativa: Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa vigente reguladora para la realización y defensa de los TFM y aceptan las disposiciones contenidas en la misma.

Obligaciones del estudiante de Máster:

- Elaborar, consensuado con el/los Tutor/es del TFM un cronograma detallado de trabajo que abarque el tiempo total de realización del mismo hasta su lectura.
- Informar regularmente al Tutor/es del TFM de la evolución de su trabajo, los problemas que se le planteen durante su desarrollo y los resultados obtenidos.
- Seguir las indicaciones que, sobre la realización y seguimiento de las actividades formativas y la labor de investigación, le hagan su tutor/es del TFM.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y materiales que se le faciliten por parte de la Universidad de La Laguna con el objeto de llevar a cabo su actividad de trabajo, estudio e investigación.

Obligaciones del tutor/es del TFM:

- Supervisar las actividades formativas que desarrolle el estudiante; así como desempeñar todas las funciones que le sean propias, desde el momento de la aceptación de la tutorización hasta su defensa pública.
- Facilitar al estudiante la orientación y el asesoramiento que necesite.

Buenas prácticas: El estudiante y el tutor/es del TFM se comprometen a seguir, en todo momento, prácticas de trabajo seguras, conforme a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia tanto en el TFM

como en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado del mismo. Para tal, el estudiante firmará la Declaración de No Plagio, que será incluido como primera página de su TFM.

Confidencialidad: El estudiante que desarrolla un TFM dentro de un Grupo de Investigación de la Universidad de La Laguna, o en una investigación propia del Tutor, que tenga ya una trayectoria demostrada, o utilizando datos de una empresa/organismo o entidad ajenos a la ULL, se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Tutor/es del TFM o de cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado le proporcionen así como a emplear la información obtenida, exclusivamente, en la realización de su TFM. Asimismo, el estudiante no revelará ni transferirá a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la tutela del TFM, información del trabajo, ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado sin haber obtenido, de forma expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Tutor del TFM.


Propiedad intelectual e industrial: Cuando la aportación pueda ser considerada original o sustancial el estudiante que ha elaborado el TFM será reconocido como cotitular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le pudieran corresponder de acuerdo con la legislación vigente.

Periodo de Vigencia: Este compromiso entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará por alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando el estudiante haya defendido su TFM.
- Cuando el estudiante sea dado de baja en el Máster en el que fue admitido.
- Cuando el estudiante haya presentado renuncia escrita a continuar su TFM.
- En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el presente documento o en la normativa reguladora de los Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna.

La superación académica por parte del estudiante no supone la pérdida de los derechos y obligaciones intelectuales que marque la Ley de Propiedad Intelectual para ambas partes, por lo que mantendrá los derechos de propiedad intelectual sobre su trabajo, pero seguirá obligado por el compromiso de confidencialidad respecto a los proyectos e información inédita del tutor.

Firmado en San Cristóbal de La Laguna, a 29 de junio de 2020.

<p>El estudiante de Máster Fernando Ruiz Marti</p>  <p>Fdo.:</p>	<p>El Tutor/es Andrés González Novoa Pedro Perera Méndez</p> <p>Fdo.:</p>
---	---

DECLARACIÓN DE NO PLAGIO.

D. Fernando Ruiz Marti con NIF 30825063A, estudiante de Máster de Estudios Pedagógicos Avanzados en la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna en el curso 2019 -2020, como autor del trabajo de fin de máster titulado «LA UTILIDAD DE LO INUTILIZADO: EL PATRIMONIO SOCIO-CULTURAL EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL. UN AULA PARA EL NAUFRAGIO PEDAGÓGICO», y presentado para la obtención del título correspondiente, cuyos tutores son: Andrés González Novoa y Pedro Perera Méndez.

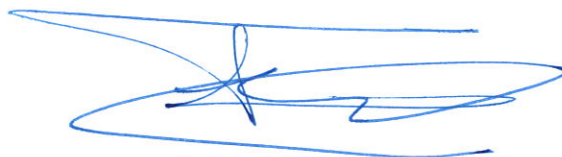
DECLARO QUE:

El trabajo de fin de máster que presento está elaborado por mí y es original. No copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo declaro que los datos son veraces y que no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita de otra persona o de cualquier otra fuente.

De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En San Cristóbal de La Laguna, a 29 de junio de 2020.

Fdo.:
Fernando Ruiz Marti



Agradecimientos

“Gracias a Andrés González Novoa y Pedro Perera Méndez, por iluminar este camino, por avivar las brasas de este proyecto, por mostrarme las diferencias, y por su incondicional apoyo en este lapso de tiempo tan lleno de esplendor”.

“A mi familia, por ser la esencia invariable en todos mis avances...”

...a Nieves, tan necesaria...”

RESUMEN

Este trabajo presenta el sustento teórico, y una propuesta formativa para el alumnado de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación. Por ello, la creación de un Aula Experimental de Patrimonio Socio-Cultural integrada en la Facultad, asume una mirada interdisciplinar, donde la vinculación entre historia, patrimonio y disciplina científica abren un nuevo camino de reflexión en el campo pedagógico y curricular. La disciplina en la que se enmarca este proyecto, referenciado por la Didáctica de las Ciencias Sociales, parte de una organización epistemológica, para que, este nuevo tratamiento del patrimonio contenga el peso académico que se merece, y siga siendo una fuente de conocimiento social.

En el presente trabajo de Fin de Máster se lleva a cabo una revisión teórica y fundamentada sobre la inclusión del patrimonio en la Educación Infantil, una detallada exposición de su evolución, la protección legal que contiene actualmente y cuál es su origen como valor social. No obstante, se realiza un examen crítico del currículo educativo, y del patrimonio como fuente de trabajo en Educación Infantil.

Palabras clave: Patrimonio artístico, Patrimonio Cultural, Bienes Culturales, Didáctica del Patrimonio, Educación Infantil.

ABSTRACT

This work presents the theoretical background, and a training proposal for the undergraduate students of the Faculty of Education Sciences. For this reason, the creation of an Experimental Classroom of Socio-Cultural Heritage integrated in the Faculty, take on an interdisciplinary perspective, where the link between history, heritage and scientific discipline opens a new path of reflection in the pedagogical and curricular field. The discipline in which this project is framed, referenced by the Didactics of Social Sciences, is part of an epistemological organization, so that this new treatment of heritage contains the academic weight it deserves, and continues to be a source of social knowledge.

In this Final Master's thesis, a theoretical and substantive review is carried out on the inclusion of heritage in Early Childhood Education, a detailed exposition of its evolution, the legal protection it currently contains and what its origin is as a social value. However, there is a critical examination of the educational curriculum and heritage as a source of work in Early Childhood Education.

Keywords: Artistic Heritage, Cultural Heritage, Cultural Assets, Heritage Didactics, Early Childhood Education.

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Es importante saber dividir lo que la historia significa como un instrumento de conocimiento, construido y válido para la comunidad de historiadores e historiadoras, y lo que representa y sirve como memoria histórica y, como proceso social para una comunidad.

Por ello, la necesidad de llevar a cabo este proyecto de innovación, ha sido planteada con el objetivo de crear un espacio donde se contribuya a acrecentar los conocimientos y contenidos de bienes culturales en el estudiantado de Educación Infantil y en los múltiples Grados de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el propósito de fomentar y promover didácticas vinculadas al patrimonio, como favorecedoras del aprendizaje social y desde realidades más pragmáticas y cercanas al contexto educativo.

Este proyecto de innovación, como instrumento curricular, se ocupará por continuar con los planteamientos ya dados desde la Escuela Nueva, y poder ser incluido en el Plan de estudios de la Universidad como material teórico-práctico y bajo el reconocimiento de los departamentos competentes. Dado que el grado de contenidos en patrimonio y/o bienes culturales es insuficiente a lo largo de dicha graduación, con este proyecto se aumentarán las destrezas y competencias del alumnado, y así podrán acercar a los niños y niñas de la Etapa de Educación Infantil a un mundo más motivador, llevar a cabo planteamientos pedagógicos cercanos a la realidad escolar, y relacionarlos directamente con el estudio de elementos, de manera que puedan conocerlos en su estado natural, tocarlos, analizarlos, etc., y darles la oportunidad de experimentar con un universo cultural mucho más amplio y diverso que les permita comprender y evadirse de lo cotidiano.

Por norma general, las aulas de la Facultad de Ciencias de la Educación reflejan la misma imagen académica que niveles inferiores, con aulas colmadas de sillas y mesas donde el profesorado imparte sus clases, y donde el estudiantado no puede permitirse un espacio para la abstracción o introspección, si no es a través de la creación de trabajos teórico-prácticos, donde la mayoría de las veces, las deducciones son meramente hipotéticas y contrapuestas a sus voluntades, a no ser que se les otorgue libertad suficiente para desarrollar leves intervenciones en prácticas externas, y dejando a la suerte de su tutor o tutora tal arbitraje.

Mostrar el amor hacia la lectura y las distintas formas de conocimiento es algo vital, como también lo es integrar adaptaciones y materiales curriculares, para que aquellas materias transversales, no maten la curiosidad de quienes no desean silenciar sus inquietudes

por la uniformidad de un patrón cultural vetusto que no se ajusta ni a las necesidades de la escuela ni al estudiantado actual.

Crear un “Aula Experimental de Patrimonio Socio-cultural”, no solamente va a contribuir en la formación de un alumnado competente, sino que va a considerar el bienestar y la construcción del “yo” como un objetivo pedagógico, como una actividad superior. El estudio precisa de sacrificio y disciplina, pero igual de sustancial es la necesidad de aprender a mirar, de observar con paciencia y sosiego, con calma, con silencio, para que dicha entrega de esfuerzo sirva para educar una mirada contemplativa, intencionada.

Formar y construir un aula donde el ambiente genere y estimule esta curiosidad, la reflexión, la libre expresión y el debate, experiencias, dudas y trabajo en equipo, es sin duda, un espacio único donde el aprendizaje toma sentido.

De esta manera, esta sala no será un aula convencional, sino todo lo contrario. Un aula donde la decoración forme parte del espacio interno, donde el arte, la cultura y la pedagogía convivan en simbiosis y el alumnado pueda alimentarse de ello.

Un aula donde la iluminación y la música serán tan importantes como las conversaciones dadas en su interior, decorada con obras de arte, cuadros de pedagogos y pedagogas, figuras arquitectónicas y patrimonio de la ciudad que alumbrará el aula como escenario, como un pequeño teatro donde poder exponer trabajos relacionados con la asignatura de patrimonio, estanterías con libros y pizarras donde poder comunicar reflexiones y/o inquietudes reales, etc.

Por estas razones anteriores y otras que procuraremos posteriormente en el marco teórico, debe entenderse que la enseñanza de la cultura de los niños conforma uno de los ejes más esenciales dentro de los contenidos del Segundo Ciclo de Educación Infantil, y si queremos mostrarles cuáles son las señas de identidad propias de su cultura solamente acercándolos mediante celebraciones y fiestas populares, caeremos en el craso error de dejar atrás todo un mundo ricamente cultural que va más allá de nuestras fronteras.

Por ello, el estudiantado de Grado de Educación Infantil, debe recorrer esta travesía de manera ilustrada y con hábil competencia para poder mostrar a los niños de esta etapa y, mediante el desarrollo de propuestas didácticas, el incremento de proyectos centrados en personajes relevantes de la historia relacionados con la música, la literatura, la pintura, etc., e

incluso estilos artísticos concretos que puedan ser representativos, y que ayuden a su crecimiento intelectual, físico, afectivo y social.

En consecuencia, esta aula podrá ser perfectamente el vivo reflejo de un espacio interdisciplinar, llevándose a cabo en ella rincones y proyectos de trabajo, exposiciones, experimentos, ponencias entre docentes y discentes, dramatizaciones, juegos, lecturas, etc., acercando al alumnado y mediante la experiencia, el conocimiento y contenidos básicos tanto de las Ciencias Sociales, como de otras materias transversales tan importantes y valiosas para su crecimiento intelectual y social.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Concepto de Patrimonio

El término patrimonio deriva del latín *patrimonium*, que hacía referencia en sus orígenes a los bienes que una persona heredaba de sus ascendientes, teniendo como origen etimológico el término *pater*¹ o cabeza de familia.

Algunos autores definen el patrimonio cultural como el “conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo” (Peñalba, 2005, p. 181).

Sin embargo, el propio término “Patrimonio”, ha carecido de una concreta precisión en su denominación, concibiéndose como Patrimonio-Histórico o Histórico-Artístico, abarcando algunos elementos y excluyendo a otros. Esto ha pasado porque se han empleado, o se siguen empleando, sinónimos como manifestaciones y testimonios de la civilización humana.

Por ejemplo, una obra de arte o algún elemento del pasado, no puede considerarse solamente un elemento patrimonial, ya que el concepto de patrimonio abarca tanto elementos del presente como del pasado, del paisaje urbano o rural, elementos de carácter inmaterial y material, etc. Es decir, contiene en bastantes ocasiones cierta ambigüedad, que hace que se utilice erróneamente en los contextos donde se aplica.

¹ En Roma, el *pater* era el único sujeto de derecho, siendo patrimonio todo lo que pertenecía o derivaba de él.

Autores como Agamben² nos relata maravillosamente cómo en la antigüedad y durante la Edad Media, la obra de arte no conformaba valor alguno, ni tampoco la fascinación que hoy en día podemos darle, exponiendo de tal manera, las siguientes declaraciones:

Pero la obra de arte no siempre fue considerada un objeto de colección. Hubo épocas en las que la idea de arte, tal y como nosotros la conocemos, habría parecido monstruosa. El amor por el arte en sí mismo, es muy difícil de encontrar a lo largo de todo el medievo, y cuando aparecieron los primeros síntomas, confundidos con el gusto por lo fastuoso y los objetos de valor, la mentalidad común los consideró como aberraciones. En esas épocas, la subjetividad del artista se identificaba con su materia-que constituía no sólo para él sino también para sus semejantes, la verdad más íntima de la conciencia-, que habría resultado inconcebible hablar de arte como un valor en sí y, frente a la obra de arte acabada, no se podía hablar de ninguna manera de una participación estética. (Agamben, 2005, pp. 58-59)

Declaraciones como éstas, nos van a permitir acercarnos poco a poco y durante la exposición de este análisis, al concepto de patrimonio y su historia. Descubrir de qué manera se fue aproximando la civilización al respeto por el patrimonio, nos va a mostrar el cambio de percepción y qué transformación ostentó desde un ámbito más privado, hasta llegar hacia a un concepto de patrimonio más vinculado a cierta responsabilidad pública, lo que nos permitirá conocer cómo afloró tal pensamiento y de qué forma se ganó el compromiso por protegerlo y cuidarlo.

Para ello realizaremos un breve recorrido, mostrando de forma divulgativa, cómo y de qué manera se alcanzó cierto grado de importancia en algunos elementos, y cómo dicha concepción y valoración patrimonial, continúa protegiéndose jurídicamente en la actualidad.

2.2. Evolución del concepto de patrimonio y sus primeras formas de valoración

Volviendo por un instante al concepto de patrimonio, este se inició durante el periodo helenístico – siglo IV hasta el siglo I a. C.–, pero fue realmente durante la Revolución Francesa cuando nació la concepción actual, debido a los periodos de destrucción masiva que se habían llevado a cabo anteriormente, creando una conciencia colectiva que trata de defender unos edificios de carácter público o que se han convertido en tales, considerados como patrimonio de los ciudadanos (Peñalba, 2005, p.188). Aun así, daremos un paseo evolutivo sobre el

² Agamben, G., Kohrman, E. M., & Catalán, A. V. (2005). *El hombre sin contenido*. Ediciones Altera.

patrimonio a lo largo de la historia, y podremos explorar los momentos más significantes del mismo, y el porqué de esa conciencia social, ya que, esa defensa de carácter público no siempre ha existido.

2.2.1. El patrimonio en la antigüedad

Para Peñalba, las primeras nociones relacionadas con el significado de patrimonio, están más vinculadas a la riqueza personal. Esto se explica porque la adquisición de bienes patrimoniales, en su mayoría, estaban relacionados con el saqueo de botines de guerra. De hecho, aquellos que salían ganadores de las campañas bélicas, se apoderaban de los objetos de valor como premio, y los utilizaban como una forma ostentosa de mostrar su prestigio, lujo y poder. Por lo tanto, en esta época, el concepto de patrimonio es más sinónimo de poder, y su valor, está más vinculado con la fortuna, y por lo tanto, más propio de lo privado (2005, p. 182).

Este tipo de riqueza, estaba más relacionada con los pueblos bárbaros, y a veces, el expolio, además de estar dirigido a la acumulación de elementos de valor económico como joyas u objetos que eran fabricados con metales preciosos, igualmente estaba relacionado con la destrucción que provocaba la conquista, dejando a los pueblos vencidos una ruina cultural, y la intención de borrar la memoria de los mismos, favoreciendo con ello, el establecimiento de la cultura dominante de aquellos pueblos colonizadores.

Para el autor, dichos botines seguían cuatro posibles destinos (Peñalba, 2005, pp. 182-183):

- a) Su destrucción o fundición con objeto de extraerles el oro, la plata, las piedras preciosas y otros componentes valiosos que pudieran incluir.
- b) Su comercialización para obtener a cambio dinero líquido, o la solución de otras necesidades de carácter primario como comida, viviendas, tierras, etc.
- c) Su reutilización, sobre todo cuando se trataba de cosas prácticas- armas, objetos de uso cotidiano, telas, etc.-, aunque en este caso también era frecuente una reconversión de sus características originales al universo simbólico de la cultura simbólica, con el fin de asimilar su asimilación.
- d) Su traslado a los templos o palacios de los monarcas vencedores, para servir de elemento decorativo o ser custodiados en las cámaras de los tesoros.

Podemos ver cómo los botines, no solamente cumplían con un simbolismo de poder, sino que como manifiesta el apartado c, se reconstruían o restauraban de forma que proyectaran una imagen más acorde con la cultura dominante. Además, aquellos trofeos que tenían como destino los templos o palacios, siempre eran aquellos de mayor valor, es decir, las piezas más bellas o extraordinarias.

Otro dato curioso, es que tales reliquias, al pertenecer solamente a un disfrute personal de aquellos más allegados, fuera en los funerales donde se exhibieran la mayor parte de esos tesoros, destinados al ajuar funerario, y mostrados al público como triunfos de algunos personajes o hechos históricos, con los que se pretendía dejar constancia, dando lugar con ello, a una muestra muy similar a la de los monumentos. De esta manera, aparecen las primeras formas de coleccionismo procedente de lo que podríamos llamar conservación y protección del patrimonio, ya que los intereses se basaban en conservar ciertos elementos, que resultaban llamativos por su rareza o belleza, y que más tarde, adquieren un valor socio-cultural y, consecuentemente, van adquiriendo un carácter más público.

Continuando con Peñalba, durante el periodo helenístico, se comenzó a almacenar los elementos patrimoniales de forma diferente. Según el autor, “[...], los Atálidas concibieron la acumulación de objetos en virtud de su valor artístico intrínseco, por encima de los acostumbrados criterios utilitarios o económicos” (2005, p. 183). De este modo, ordenaban y seleccionaban con mucho cuidado dichas colecciones, hasta tal punto, que sus intereses se dirigieron hacia los vestigios de la Grecia Clásica, dando lugar, a emprender las primeras campañas arqueológicas llevada a cabo por Atalo I (que reinó entre los años 241 y 197 a. C., se alió con Roma y transformó la ciudad en un centro artístico y literario, fundando la biblioteca, que solamente, superada por la de Alejandría, colindaba con un centro de estudios gramaticales), en el año 210 a. C. La civilización griega, durante bastante tiempo, en época helenística, utilizó el arte como medio para adornar y embellecer sus calles y mostrar la estética, en diversas ciudades. Tanto es así, que historiadores como Herodoto, aportaron documentos donde reflejaban que en los templos griegos de mayor categoría, se mostraban al público algunas reliquias del pasado, como fue el Tesoro de los Atenienses en Delfos, que se relacionaban directamente con las creencias mundanas (Cuenca, J. M., 2010)

Pero también es importante destacar que en aquella época, la helenística, las piezas de escultura y pintura eran las que mostraban mayor interés, y también, como no, ciertos libros y volúmenes que formaban parte de algunas bibliotecas de renombre como la Biblioteca de Alejandría.

Todos estos momentos forman parte de los primeros reconocimientos que se dieron a algunos elementos patrimoniales, como fueron algunas obras, piezas, etc., y otorgaron cierto prestigio no solamente cultural y estético, sino también social, ya que aquellas civilizaciones formarían parte del acervo cultural de otras tantas civilizaciones futuras como la nuestra, la occidental. Podríamos afirmar, pues, que se continúa con una conciencia que intenta perdurar y reafirmarse con el tiempo, y que protege el patrimonio como un bien cultural digno de mostrarlo públicamente, aunque haya que matizar, que los bienes patrimoniales, continuaban siendo exclusivamente privados.

Si seguimos el rastro de la cultura romana, a través de botines de guerra o compras, también aparecen relevantes obras de colección, las cuales también daban cierto prestigio social frente a los demás imperios. Según Cuenca, J. M. (2010), al finalizar la república, las colecciones existentes de notable relevancia, como la de Lúculo, han llegado hasta nosotros. Para los romanos, las cualidades estéticas y el valor que otorgaban a los objetos, era primordial, dando lugar, gracias a personajes como Vitrubio o Agripa, a que dichas obras se expusieran públicamente en los palacios y jardines de personas importantes, convirtiéndose dichos lugares casi en un museo.

Esto originó el comienzo de mercados de arte, donde se vendían mayoritariamente obras de origen griego, se restauraran algunas piezas, etc., y dando lugar, mediante este proceso, a dar los primeros pasos para considerar el valor del patrimonio, su interés y su preocupación por conservarlo.

2.2.2. El patrimonio durante la Edad Media

Durante la Edad Media, diversos elementos que procedían de la antigüedad o bien, que poseían algunas características religiosas, ya tenían cierto prestigio patrimonial, y actualmente, los podemos encontrar documentados en algunas referencias vinculadas con la Historia del Derecho, como es el caso del Fuero Real³ (Cuenca, J. M., 2010).

De hecho, la herencia grecorromana continuó siendo la referencia cultural a lo largo de la Edad Media. Esto sirvió para que el cristianismo tuviera ciertas referencias con el pasado y el presente, y poder sentir de manera más próxima los momentos más gloriosos. Roma fue el lugar donde la Iglesia Occidental se estableció con más poder, y les permitió

³ El Fuero Real de Alfonso X está integrado por cuatro libros, estructurados en 72 títulos y 550 leyes. (Biblioteca Jurídica Digital, 2018).

convertirse en los máximos coleccionistas del mundo antiguo, aprovechando elementos arquitectónicos romanos como columnas o estatuas, como elementos decorativos o, reutilizados para construir alguna otra edificación.

Esa visión de acumular objetos, de coleccionarlos, fue muy parecida a la de civilizaciones antiguas, llegando a crearse cierta “moda” en las clases más privilegiadas, y dando lugar a lo que se denominó como *Cámara de las Maravillas*, en las cuales se almacenaban los objetos más raros y preciados, y que se escondían en las zonas más inaccesibles de los palacios. Un ejemplo de ello, es la del rey Carlos V de Francia, el cual custodiaba una de las colecciones más renombradas al final de la Edad Media (Schlosser, 1988, cit. en Peñalba, 2005, p. 185). Tales privilegios fueron repartidos entre la Corona, la nobleza y la Iglesia, siendo los estamentos más poderosos del medievo y el Antiguo Régimen.

Tanto es así, que el feudo y la Iglesia, que son los que marcaban el dominio en aquellas sociedades, dictaminaban la forma en que los instrumentos jurídicos protegían el patrimonio inmaterial como los castillos, catedrales, fortalezas, monasterios, etc. Dichas jurisdicciones relacionadas con la conservación del patrimonio, las podemos encontrar en un documento llamado “Las Siete Partidas”, elaborado por Alfonso X, el cual muestra un gran interés por conservar el patrimonio real y el eclesiástico (Bensusan, 1996, cit. por Cuenca, J. M., 2010, p. 74).

Reafirmando estas aportaciones, García Hernández, añade que “en la Edad Media prevalece una ordenación fundamentalmente jurídico-pública donde prima el control de los muebles e inmuebles de valor simbólico sobre su disfrute o la organización administrativa de tales bienes” (cit. por Cuenca, J. M., 2010, p. 75).

A pesar de todo esto, el Renacimiento fue la etapa donde se produjo una especialización más profunda del patrimonio, orientado hacia el mecenazgo y principalmente dirigido a la adquisición de pinturas y esculturas. La valoración de los objetos patrimoniales llevó a cabo un cambio de mentalidad, y esto fue debido a que se tomó una conciencia sobre la distancia histórica entre la Antigüedad y la Edad Moderna, y la larga durabilidad del medievo. De este modo, todos aquellos monumentos que pertenecían al pasado, fueron apreciados como legado histórico, y junto a ciertos documentos escritos de antiguas culturas, hacían que el valor de la memoria y de los bienes culturales estuviesen más vivos que nunca.

2.2.3. El patrimonio durante la Edad Moderna

El Renacimiento abrigó la capacidad de reflexionar sobre el concepto de patrimonio, lo que condujo a que la huella grecorromana se siguiera contemplando como modelo de cultura universal, estampando su herencia en todas las creaciones que realizaban.

Esta ilustración del arte moderno configuró el establecimiento de ciertas reuniones literarias o tertulias por parte de los humanistas, las cuales se acabaron conformando como academias y reivindicando la cultura clásica como principio. Esto produjo que dichas academias recibieran con el tiempo cierto prestigio social, con la libertad de regir todas las funciones sociales del arte, lo que les permitió una forma de instruir, negociar y censurar con plena libertad.

Declaraciones como las de Efland dan testimonio de ello aportando que “En todas las sociedades, los poderosos han creado instituciones encargadas de controlar la función social de las artes a través del mecenazgo, la educación y la censura” (cit. en Peñalba, 2005, p. 186). De este modo, los gobiernos se centraban más en el control del patrimonio, que en los beneficios económicos que éste les podía otorgar, dando lugar a lo que podríamos denominar como las primeras gestaciones de los futuros museos y donde la belleza estética que ofrecía el patrimonio histórico-artístico primaba en aquellos tiempos.

Tanto es así, y siguiendo las aportaciones de Cuenca, J. M., (2010), que ya Carlos I dictaminó algunas medidas severas para preservar aquellos tesoros y monumentos precolombinos de las Indias. Igualmente, el rey de Suecia en 1666 también declaró a la Corona única propietaria de todas las antigüedades que se fueran descubriendo, y los franceses, en los siglos XVII y XVIII, también incluyeron numerosos edificios medievales en ciertos repertorios, los cuales denominaron como “antigüedades nacionales”. Con todo esto, comenzó a tomar conciencia cierto relativismo cultural y distancia histórica, criterios que fomentaron la aproximación al estudio del patrimonio artístico.

Esto originó otorgar nuevos prestigios a aquellas ciudades que integraban ciertos edificios y obras de arte, generando interés para viajar y ver los lugares, lo que conllevaba a crear riqueza, lo que influyó enormemente en el valor del patrimonio, acrecentándose un interés público en el mismo. Esto ayudó a seguir investigando y estudiar las diversas obras de arte, las colecciones reales y otorgando un valor económico a las piezas encontradas, dando inicio con ello, a las primeras prácticas de restauración desde la Antigüedad (Cuenca, J. M., 2010).

Las investigaciones, junto a diversas expediciones científicas, proporcionaron un concepto de la cultura y un interés por la Historia que no se había conocido anteriormente. De hecho, comienzan a nacer las primeras disciplinas históricas como Historia del Arte y la Arqueología, las cuales ayudaban a catalogar piezas de arte, a definir periodos y estilos artísticos, y dejando claro la existencia de una memoria histórica a través de elementos que son rasgos fundamentales e identificadores de cada pueblo o cultura, criterios y factores importantísimos para seguir construyendo el concepto de patrimonio.

Este avance en las ciencias colocó a la cultura como principal protagonista, y la visión del pasado histórico artístico y esa universalización de la cultura, hizo que aquellos testimonios culturales comenzaran a protegerse mediante leyes más específicas, llevando a los Estados a utilizar el patrimonio como fuente propagandística y creando para tal causa, lo que hoy en día conocemos como museos.

Museos históricos tan conocidos como el British Museum o el Louvre, que se inauguraron en 1753 y 1793 respectivamente, no solo tuvieron la función de mostrar tales riquezas patrimoniales como una forma de divulgar el arte, sino que fueron y son, lugares donde se expone el poder de estos países, como una forma de demostrar sus dominios y colonizaciones que han llevado a cabo a través del imperialismo.

Viéndolo desde otra perspectiva, digamos que pierden su sentido principal, para convertirse en muestras de poder. Ejemplo de ello lo podemos ver en el Palacio de Persépolis, las esculturas del Partenón, la piedra Rosetta, el ajuar de la tumba de Tutankamón, etc., siendo éstos tomados como signos de superioridad por aquellos que controlan la situación internacional política y militar. En España, tales sucesos los tenemos por ejemplo en la rehabilitación del Alcázar de Toledo, al finalizar la Guerra Civil, convirtiéndose en razón de Estado, como una manera de dar homenaje al bando franquista.

Retomando la idea y función de los museos, no solamente Inglaterra y Francia pudieron mostrar sus riquezas patrimoniales. En España, durante el siglo XVIII se desarrolló la importancia y la necesidad de seguir conservando y llevar a cabo una protección de las Bellas Artes y su vinculación directa con la educación. De este modo, se crearon varias instituciones para albergar el patrimonio.

Como ejemplo, Felipe V, en 1716 instaura la Real Biblioteca de Madrid, perfeccionada posteriormente por Carlos III, y en 1738 integra la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1744, la cual se encargaba

de examinar y aprobar todos los diseños de las obras que integraba, y el lugar donde éstas debían estar expuestas, bien pudiera ser en lugares públicos o privados, quedando todo ello registrado en la Real Orden de 11 de enero de 1808 (Cuenca, J. M. , 2010).

En 1753, bajo el Real Decreto de 14 de julio, se dictaminan las primeras normativas para proteger aquellos objetos más dignos de conservación, y los que el gobierno puede controlar y estudiar. Más tarde, en 1799, la Real Orden de 16 de octubre, reiterada por Fernando VII en 1827, comienza una legislación vinculada con la protección de aquel patrimonio que pudiera ser expoliado internacionalmente, prohibiéndose con ello la exportación de pinturas, libros, manuscritos antiguos y objetos artísticos de autores españoles (Hernández Hernández, 1994, cit. por Cuenca, J. M. , 2010, p. 78).

En apariencia el museo como espacio divulgativo no cumplía una gran significación social, ya que en la mentalidad de la población del siglo XVIII, no había cabida de un concepto del patrimonio como valor cultural, y poco varió durante el siglo XIX, pero sí destacaba una protección con base jurídica, que aportaba una preocupación más latente en su conservación.

2.2.4. Protección del patrimonio en la era contemporánea. Origen de su valor social.

En las primeras décadas del siglo XX, se recogieron normativas relacionadas con el patrimonio, con la significación social y educativa que llevaba vinculadas. Con estos logros, varias leyes españolas plasmaron su preocupación, como por ejemplo, la *Ley de Protección del Tesoro Artístico Nacional de 1933*, nacida durante la Segunda República y que tenía referencias directas de documentos ligados a la Carta de Atenas de 1931, mostraba o entendía el patrimonio como un monumento aislado, y sin relacionarlo, desgraciadamente, con el entorno ni con ninguna interpretación social.

La Revolución Francesa y sus movimientos sociales fomentados siempre por la burguesía, y la Revolución Industrial, fueron dos etapas donde se hizo una gran destrucción del patrimonio. En el caso de España, bastaría citar el expolio llevado a cabo por los franceses en la Guerra de Independencia Española.

Algunos momentos de especial relevancia y relacionados ya con una conciencia patrimonial más modernizadora, los podemos datar con ejemplos como el que se da durante la Primera República Francesa, en 1793, cuando el diputado Jean Baptiste Mathieu, siguiendo

los planteamientos de Diderot, define un concepto de patrimonio bastante innovador, declarando éste como *todo aquello que da existencia a un pasado*. De esta manera, la república crea una nueva conciencia sobre la conservación, valoración y disfrute del patrimonio.

Otro dato llamativo, es el ocurrido en el año 1807, en el cual Europa crea la *Comisión Real Danesa para las Antigüedades*, siendo uno de los primeros organismos públicos preocupados por la conservación del patrimonio europeo, y con la motivación de cuidar los monumentos prehistóricos, los cuales comenzaban a concebirse como verdaderos símbolos de identidad nacional (Ballart, 1997, cit. por Cuenca, J. M., 2010, p. 79).

Todo aquello relacionado con la conservación del patrimonio y aquellos movimientos coleccionistas que surgieron a partir del siglo XVIII en adelante, eran exclusivos de la burguesía, nobleza y monarquía, que se alejaban muchísimo, dado el grado de analfabetismo de la época, de los intereses populares, los cuales no tenían capacidad económica ni educativa para participar en tal labor, y aunque el ímpetu por su conservación y muestra hacia el público era notable, el patrimonio seguía siendo parte importante de las clases más elitistas de la sociedad.

En el caso de España, en el siglo XIX Carlos IV proclama la *Novísima Recopilación*, donde el concepto de monumento antiguo pasa a ser catalogado como una inmensa lista de elementos del pasado que se conservan en dicho momento:

...por monumentos antiguos se deben entender las estatuas, bustos y baxos relieves, de cualesquiera materias que sean; templos, sepulcros, teatros, anfiteatros, circos, naumaquias, palestras, baños, calzadas, caminos, acueductos; lápidas ó inscripciones, mosaycos, monedas de cualquiera clase, camafeos, trozos de arquitectura, columnas miliarias; instrumentos músicos, como sistros, liras, crotalos; sagrados, como prefericulos, simpulos, lituos, cuchillos sacrificatorios, segures, aspersorios, vasos, tripodes; armas de todas especies, como arcos, flechas, glandes, carcaxes, escudos; civiles, como balanzas y sus pesas, romanas, relojes solares ó maquinales, armilas, collares, coronas, anillos, sellos; toda suerte de utensilios, instrumentos de artes liberales y mecánicas; y, finalmente, cualesquiera cosas aún desconocidas, reputadas por antiguas, ya sean Púnicas, Romanas, Cristianas, ya

*Godas, Árabes y de la baxa edad*⁴ (Cuenca, J. M., 2010, p. 81). (Cursiva del propio autor).

Recordemos que ya en 1753 (Monarquía de Fernando VI), se data de una de las primeras normativas⁵ que declara cuáles objetos deben ser custodiados para su conservación, y donde el gobierno tendrá la jurisdicción de controlar y estudiar, dando relevancia a la antigüedad de los mismos y al grado de su nobleza. Sin embargo, esta última Real Cédula, suple a la anterior en aspectos o carencias en las medidas de control, ya que la preocupación del Estado por cuestiones relacionadas con el patrimonio y siendo conscientes de un espíritu renovado por la Ilustración, logra la reconsideración del patrimonio relacionado con cuestiones educativas a través del fomento de las Bellas Artes (Yáñez y Lavín, 1999, cit. por Cuenca, J. M., 2010, p. 82).

En consecuencia, a lo largo del siglo XIX, se siguen aumentando normativas relacionadas con el patrimonio, además de la apertura de museos de notable alcance como la fundación del Museo del Prado en 1814, donde más tarde se unirían los museos nacionales y el Museo Arqueológico Nacional en 1867.

Para Alibrandi y Ferry, aunque todas estas actuaciones patrimoniales fueran consecuencia de los avances sociales logrados por la Revolución Francesa, no será hasta la llegada del Estado Liberal, resultado de las revoluciones burguesas de 1830 y 1848, cuando se adopte un reforzamiento relativo a las ordenaciones jurídicas del patrimonio como bien social (cit. por Cuenca, J. M., p. 82).

En 1844, se crean las *Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos*, para la consecuente protección del patrimonio español, lo que conlleva a proporcionar una relevante información sobre objetos y bienes necesarios de legislar para su protección.

Una década más adelante, los artículos 161, 164, 165 y 166 de la *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857*, junto a la promulgación de la Ley Moyano, se intentó

⁴“Instrucción sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos, que se descubran en el Reyno, baxo la inspeccion de la Real Academia de la Historia. Resolucion á consejo de 26 de Marzo de 1802, y cédula del Consejo de 6 de Julio de 1803. Novísima Recopilación de las Leyes de España”. Tomo IV. Libros VIII-IX, Título XX. De las Reales Academias establecidas en la Corte. Ley III. Publicado por el área de programación editorial del B.O.E. Madrid, 1992.

⁵ Real Decreto de 14 de julio de 1753. Citado en Yáñez y Lavín, 1999, p. 126. (Cuenca, J. M., 2010, p. 78).

desde una misma visión toda la política educativa y de Bellas Artes, consignando las competencias a la conservación de los monumentos artísticos a la Academia de San Fernando, creándose para tal fin, el cuerpo de *Facultativos de Archivos y Bibliotecas* (Cuenca, J. M., 2010).

El desenlace de toda esta amalgama legislativa seguiría años más tarde, en 1873, con la aprobación de un Decreto donde se responsabiliza a los ayuntamientos y a las diputaciones como principales cumplidores de la conservación, protección, difusión e investigación de los monumentos a su cargo, evitando con tal Decreto, la destrucción de edificios públicos que contuvieran huellas artísticas e históricas, y derivando tales responsabilidades a los organismos públicos pertinentes, y con ello, hacer del patrimonio una responsabilidad de carácter público (Cuenca, J. M., 2010).

Ya en 1900, con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se ordena la elaboración de un *Catálogo Monumental y Artístico de España*, diseñándose con ello una legislación algo más moderna.

En este mismo siglo, el XX, se siguen proclamando leyes como la *Ley sobre excavaciones y ruinas de edificios* (1911) y la *Ley de Monumentos* (1915). Destacar el *Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926*, legislado durante el gobierno de Primo de Rivera, que denomina el patrimonio como riqueza artística y como “aquel conjunto de bienes e inmuebles dignos de ser conservados para la nación por razones de arte y de cultura” (Álvarez, 1992, p. 19, cit. por Cuenca, J. M., 2010, p. 90), siendo la tutela adjudicada a los poderes públicos para su conservación, protección y propiedad.

Aunque vemos que poco a poco se va integrando la idea de patrimonio como elemento digno de conservarlo y protegerlo, aún no se implica la idea del patrimonio como elemento identificador de las comunidades. Es decir, su concepción es aún muy generalizada, aunque se mantenga una protección jurídica.

En el periodo de la Segunda República, aparecen nuevas motivaciones e ideas sobre el patrimonio y su conservación por parte del Estado. De este modo, En la Constitución de 1931, aparece en el artículo 45, la declaración de Tesoro de la Nación artística e histórica, declarando su protección y conservación por parte del Estado, prohibiendo su exportación, a no ser que fuera necesario para su defensa, añadiendo también el velar por los lugares dignos de una belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico (Cuenca, J. M., 2010).

Para Álvarez, dicha protección acaba desarrollándose en la *Ley de Defensa del Patrimonio de 1933*, donde se define ya el concepto de patrimonio como los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, arqueológico, paleontológico o histórico (cit. por Cuenca, J. M. 2010, p. 91).

Durante la etapa franquista, se da un retroceso en la concepción de patrimonio, ya que aunque se mantienen algunas regulaciones pretéritas, se insiste en el Catálogo Monumental de España (Decretos de 9 de marzo de 1940 y de 19 de abril de 1941) y en su valoración estética y monumental. Más adelante, en 1949, se ordenaría la catalogación y protección de castillos españoles (Decreto de 22 de abril de 1949). Dada su ideología dominante, en 1963 se vincula a la extensión del patrimonio histórico-artístico todos los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de bastante connotación simbólica, dada la ideología Nacional-Católica (Cuenca, J. M., 2010, p. 91).

Visto todo lo anterior, no es hasta la Constitución de 1978, cuando se marcan claras diferencias respecto a las constituciones españolas, exceptuando la de la república, antes citada. De este modo, en su artículo 3.3., se especifica que “*La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección*”; y en el artículo 46 se añade que “*Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio*”.

A partir de este momento, el patrimonio se concibe como un instrumento de promoción cultural y pública. Así, y desde una perspectiva jurídica, todas las manifestaciones culturales son bienes tutelados por el derecho. La Constitución aplica el concepto de patrimonio cultural desde una perspectiva más amplia, tomando como manifestaciones todo lo que en su conjunto sería lo artístico, técnico, etnográfico, histórico, documental o arqueológico, siendo esta perspectiva clave y referente de las sucesivas leyes relativas a la protección del patrimonio, que se promulgarán en años posteriores, tanto a nivel estatal como autonómico.

Si bien existen numerosas leyes que protegen el patrimonio a lo largo de este siglo, destacará la *Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español*⁶, por contener una definición de bien cultural de mayor amplitud al expresarlo como “una riqueza colectiva que

⁶ BOE núm. 155, de 29 de junio de 1985, páginas 20342 a 20352.

contiene las expresiones más dignas de aprecio de la aportación histórica de los españoles a la cultura universal”.

Como hemos podido disfrutar, el concepto de patrimonio se ha mantenido razonablemente a través de los distintos momentos históricos, de la legislación y de entidades públicas o privadas que han aportado información sobre los elementos que otras sociedades consideraban prominentes de una forma u otra, llevando a cabo seguimientos de conservación por distintos motivos y que varían en función de la época, como ya hemos citado en párrafos anteriores.

Aun así, la expresión de origen más reciente es la de «bienes culturales»⁷, que, con el paso del tiempo, ha ido sustituyendo a las anteriores, ya que se fueron añadiendo a las categorías anteriores las de “patrimonio archivístico, documental y bibliográfico”, más el designado “inmaterial” y “etnográfico”.

La primera vez que con carácter internacional se empleó esta manifestación, fue en la Convención de La Haya, en el año 1954, dedicada a la protección de los mismos en caso de guerra. Esta Comisión fue preparada por la UNESCO⁸ y manifestaba la importancia que para todos los pueblos del mundo tenía la conservación del patrimonio cultural, lo que obligaba a adoptar medidas de protección con carácter internacional.

Aunque esta expresión haya sido utilizada de manera prolongada por la UNESCO, nuestro país se mantuvo ajeno a su enunciado hasta la llegada de la Constitución de 1978 antes citada (Vaquer, 2005).

⁷ La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, es responsable del mantenimiento y actualización del *Registro General de Bienes de Interés Cultural y del Inventario General de Bienes Muebles*, donde se recoge la información de los bienes que las Comunidades Autónomas o el Estado han decidido establecer algún tipo de protección.

⁸ Organización para las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Como conclusión, podemos ver a modo de tabla, la evolución que ha tenido el patrimonio, y así esclarecer, de modo diferente, su concepción y momento histórico.

Tabla 1

Evolución Histórica del Concepto de Patrimonio.

Época	Concepción	Ideas Relacionadas
Edad Antigua	Patrimonio: colección de riquezas, rarezas, y antigüedades de carácter extraordinario o de gran valor material, indicadores de poder, lujo y prestigio.	Botín de guerra. Trofeos. Tesoros. Ajueres funerarios. Ofrendas religiosas. Propiedad privada. Disfrute individual. Inaccessibilidad.
Grecia, Roma y Edad Media	Patrimonio: vestigios de una civilización considerada superior y que por ello es norma y modelo a imitar. Valoración estética y herencia cultural de interés pedagógico	Excavaciones arqueológicas. Coleccionismo selectivo. Tráfico de obras de arte. Copias de los modelos originales. Museos y cámaras de maravillas. Reliquias. Exposición pública de algunos elementos con intención propagandística.
Renacimiento y siglos XVI-XVIII	Patrimonio: objetos artísticos especialmente bellos o meritorios, también valorados por su dimensión histórica y conmemorativa. La obra de arte puede ser un documento para conocer el pasado.	Cultura elitista de intención pedagógica. Academicismo. Coleccionismo artístico y científico. Primeros estudios rigurosos de Historia del Arte. Disfrute en grupos eruditos. Cierta grado de accesibilidad.
Siglo XIX y principios del XX	Patrimonio: conjunto de expresiones materiales e inmateriales que explican históricamente la identidad sociocultural de una nación y, por su condición de símbolos, deben conservarse y restaurarse.	Nacionalismo. Investigaciones históricas artísticas, arqueológicas y etnológicas. Importancia del folklore. Educación popular. Legislación protectora. Conservación selectiva. Restauración monumental. Museos, Archivos y Bibliotecas Estatales al servicio del público.
1945-1980	Patrimonio: elemento esencial para la emancipación intelectual, el desarrollo cultural y la mejora de la calidad de vida de las personas. Se empieza a considerar su potencial socioeducativo y económico, además de su valor cultural.	Reconstrucción del patrimonio destruido. Políticas de gestión educativa. Exposiciones y ciclos de actos culturales para dar a conocer el patrimonio a toda la población. Difusión icónica y publicitaria de los bienes culturales. Consumo superficial. Turismo de masas.

Actualidad	Patrimonio: riqueza colectiva de importancia crucial para la democracia cultural. Se exige el compromiso ético y la cooperación de toda la población para garantizar tanto su conservación como su adecuada explotación.	Legislación. Restauración. Plena accesibilidad y nuevos usos. Participación. Implicación de la sociedad civil. Turismo sostenible. Cultura popular significativa. Creatividad. Descentralización. Didáctica del patrimonio.
------------	--	---

Fuente: Peñalba, 2005, p. 203

3. MARCO LEGAL.

Vista la evolución llevada a cabo sobre el patrimonio, podemos sostener que tal transformación no fue dispuesta por algo natural, sino por una construcción social que se produjo en determinados contextos, y como consecuencia de una nueva visión, dada en el siglo XVIII y que continuó en el XIX, asociada a nuevas corrientes de revolución.

Autores como Pino, J. M. (2012) afirman que fue en este siglo, el XVIII, donde todos los monumentos, arqueología y documentación, se empezaron a apreciar como principios de conocimiento, y dando como resultado un nuevo cambio social. De este modo, la gestión del patrimonio histórico y su evolución legislativa se fue generando gracias a un cambio de mentalidad, y con ello, a una concepción más cultural.

En el caso de España, el desarrollo de una política proteccionista lo tenemos documentado por las Reales Academias, las cuales fortalecieron sus estatutos en 1792 con la creación de una *Sala* o *Comisión de Antigüedades*⁹, dando casi exclusividad a tales instituciones la protección y conservación del patrimonio histórico artístico del país, las cuales, y a través de una iniciativa de dichas *Comisiones* en 1803, se difundió la primera ley nacional sobre conservación y protección del patrimonio histórico y arqueológico, la *Real Cédula de 6 de julio de 1803* (Pino, J. M. 2012).

La Guerra de la Independencia y las desamortizaciones, que legisladas por los franceses a través del *Real Decreto de 18 de agosto de 1809*, permitieron también “la supresión de todas las órdenes regulares, monacales, mendicantes y clericales existentes en

⁹ “Esta sección tuvo distintas denominaciones durante su existencia. Nació como Sala de Antigüedades y diplomática y hacia la segunda mitad del siglo XIX pasó a denominarse Comisión de Antigüedades, geografía, Cronología y Paleografía. En la actualidad, y desde 1991, se denomina Comisión de Antigüedades y Estudios Clásicos. MAIER ALLENDE, J. «La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia», en ALMAGRO-GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (Eds.) *250 años de arqueología y patrimonio*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pág. 27”. (cit. por Pino, J. M., 2012, p. 12).

los dominios de España” (Pino, J. M. 2012, p. 13), con la consecuencia de una pérdida patrimonial trascendental.

Pero en realidad, no es hasta 1844 con la creación de las *Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos Artísticos*, cuando se constituye un sistema realmente preocupado por la protección y conservación del patrimonio histórico artístico, establecidas bajo la *Real Orden de 13 de julio*, regulada por el Reglamento de 24 de julio del mismo año, y formada cada una por “cinco personas inteligentes y celosas por la conservación de nuestras antigüedades”, llevando a cabo, de esta manera, un nuevo modelo de gestión patrimonial (Pino, J. M. 2012, p. 15).

Esta exigencia de proteger el patrimonio -conforme hemos aportado en la parte evolutiva del mismo, y a modo de introducción en este apartado-, fue gracias al nacimiento de una nueva conciencia, a un cambio de mentalidad donde la ideología, que partía de un interés estatal y de poder absoluto sobre lo patrimonial, se fue transformando en un interés social y cultural, llevándose a cabo nuevas legislaciones que tomaron el concepto de patrimonio como un bien común y una riqueza cultural de todos y para todos.

Ejemplo de ello lo tenemos en la Institución Libre de enseñanza, donde Bartolomé Cossío puso en marcha el Museo Pedagógico en 1844 o las Misiones Pedagógicas, que a partir de 1931, durante la Segunda República y con la ayuda de Giner de los Ríos y otros colaboradores como Antonio Machado, Pedro Salinas, Oscar Esplá, etc., llevaron a las zonas rurales y más empobrecidas el intento de acercar la cultura como importantes iniciativas sociales y de cambio pedagógico.

Todos estos avances sociales y democráticos, son los que nos han permitido en el siglo XX y XXI- a excepción de etapas como la franquista- proteger el patrimonio y llevarlo a la mayoría de las capas de la sociedad. Reconocer este nuevo contexto, ha transformado al actual individuo occidental, preocupado por su comunidad, por su cultura, y siendo transmisor de una importantísima significación social y educativa, y que concibe el cuidado e influencia que tiene este nuevo individuo social, como agente cuidador de tan delicada huella cultural.

En relación con estas reflexiones, Llull Peñalba, J., nos expone con excelencia:

(...)La conducta de la sociedad civil será siempre de enorme trascendencia en relación a la conservación de los bienes culturales y, tanto para bien como para mal,

de mayor impacto que el papel desempeñado por las instituciones gubernamentales. La propia Ley General de Patrimonio Histórico, vigente en España desde el año 1985, tiene muy en cuenta este factor al confirmar el valor relativo del patrimonio y su ineludible significación social. El patrimonio es entendido así como “riqueza colectiva” y el objetivo de su regulación es la protección, acrecentamiento y transmisión de la misma a las generaciones futuras. Se admite así un deseo consciente de implicar a la sociedad civil en esa tarea de salvaguardia, tal como se especifica en las Disposiciones Generales del Título Preliminar de dicha Ley (Llull Peñalba, J., 2005, p. 201).

Estas declaraciones, tan brillantes como sensatas, nos redirigen hacia la necesidad de tener presente, que no es exclusividad de la ley la custodia y conservación del patrimonio, sino que será la conciencia social como condición *sine qua non*, la que nos permitirá que tal patrimonio pueda y deba ser defendido más allá de lo legislado.

Por ello mismo, el próximo apartado, lo dedicaremos más profundamente a desgarnar, separar e incluso intentar desmenuzar, parte del currículo educativo -que en nuestro caso, son las leyes más relacionadas con la Etapa de Ed. Infantil, tales como la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, la LOGSE¹⁰, el *Real Decreto 1630/2006 de enseñanzas mínimas de Ed. Infantil* y la *Orden del 5 de agosto de 2008*, que regula el currículo en Andalucía-, y que serán las que nos permitan deliberar qué contenidos educativos relacionados con el patrimonio están implícitos y, cuáles deberían estar encajados, para una regeneración del mismo, en su conjunto, y en la necesidad de su protección en las didácticas actuales.

3.1. El currículo educativo y la enseñanza del patrimonio

La revisión que hagamos de los currículos oficiales, nos va a permitir qué criterios han expuesto las Administraciones competentes en materia educativa, y en consecuencia, qué visiones tienen sobre la realidad docente. Asimismo, extraeremos aquellos elementos curriculares que definan las intenciones educativas más vinculadas con el desarrollo de nuestro trabajo, a su proximidad con la etapa universitaria y con los cursos que hemos proyectado, recapacitando sobre lo que caracteriza a dichas didácticas curriculares y qué consideración tiene el patrimonio en las mismas.

¹⁰ *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre*, de Ordenación General del Sistema Educativo.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el apartado VII, de su Exposición de Motivos, declara que “El auge de la sociedad de la información, el fenómeno de la globalización y los procesos derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico están transformando los modos de organizar el aprendizaje y de generar y transmitir el conocimiento”.

Más adelante, en su Título Preliminar, podemos encontrar *De las funciones y autonomía de las Universidades*, donde su artículo 1, perteneciente a las *Funciones de la Universidad*, dictamina que son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad las siguientes:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) La difusión, la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

En el artículo 28, cita al *Consejo de Universidades* como órgano de coordinación académica, el cual contiene entre algunas de sus funciones “Servir de cauce para la colaboración, la cooperación y la coordinación en el ámbito académico”.

En su artículo 39, titulado *De la investigación de la universidad y de la transferencia del conocimiento*, su apartado 3 indica que “La universidad tiene, como uno de sus objetivos esenciales, el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de investigadores e investigadoras, y atenderá tanto a la investigación básica como a la aplicada”.

Estas disposiciones legales no nos hablan de didácticas, ni de pedagogías, ni de metodologías, ni de propuestas educativas, etc., pero sí que defienden funciones que nos permiten desarrollar proyectos educativos dispuestos para la mejora de la formación del alumnado y de la sociedad en sí misma. Por lo tanto, tales facultades legales nos permiten desarrollar y defender nuestro proyecto, tal y como se refleja en las mismas, con el afán de transmitir la ciencia, técnica y cultura y, servir como iniciadoras en la formación investigadora del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Si vamos descendiendo legislativamente, la LOGSE, realiza la organización de ciertos contenidos curriculares que toman la Educación Infantil desde una perspectiva globalizadora. Esta nueva percepción y concepto se integró para superar la dicotomía Educación Preescolar vs. Educación Infantil, donde se admitió un carácter educativo-formativo y donde dicha etapa considera al niño como sujeto de la educación y no como objeto de la misma, dejando atrás esa concepción que teníamos de la guardia y custodia de los infantes, siendo claramente insuficiente.

Las características y estructura curricular que implanta la LOGSE consideran la Educación Infantil como una etapa con entidad y proyecto propio, lo que requiere de unos objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación representativos, además de una organización específica, y apoyarse en diversos principios fundamentales y obligados a tener en cuenta por los docentes para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje infantiles.

Las capacidades que la LOGSE integra para la Educación Infantil, se trasladan directamente al *Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil*, siendo algunas las siguientes:

- a) Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- b) Relacionarse con los demás a través de las distintas formas de expresión y comunicación.
- c) Observar y explorar su entorno natural, familiar y social.
- d) Adquirir progresivamente una autonomía en sus actividades habituales.

Siguiendo con este *Real Decreto 1630/2006*, la Educación Infantil se define como una etapa educativa con identidad propia, y en su anexo establece el currículo de segundo ciclo, en el cual se reflejan las enseñanzas mínimas fijadas en el mismo.

Al comienzo de dicho anexo, se contempla que “[...] En esta etapa educativa se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes que están en la base del posterior desarrollo de competencias que se consideran básicas para todo el alumnado”.

En la Etapa que nos concierne, las áreas del currículo son tres, y dentro del área “Conocimiento del entorno”, que es la que nos interesa y la que más predomina en estrecha relación con las Ciencias Sociales, y dentro de ellas, el “Patrimonio Socio-Cultural” y/o

“Bienes Culturales”, podemos observar, cómo en dicha área se alude al alumnado de esta etapa de Educación Infantil sosteniendo que “progresivamente se han de ir acercando al conocimiento de algunos rasgos culturales propios. La diversidad cultural aconseja aproximar a niños y niñas a los usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permita conocer diversos modos y manifestaciones culturales presentes en la sociedad, y generar así actitudes de respeto y aprecio a ellas”.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la *ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía*, y la que se vincula más directamente con nuestra labor y proyecto, establece de la misma manera, su currículo en tres áreas, y dentro del área de “Conocimiento del entorno”, legisla que “desde esta área se contemplará el gradual conocimiento de objetos y materias presentes en el entorno, de las funciones que cumplen y de la utilidad que tienen en nuestra cultura”.

De igual modo, dentro de los “Objetivos” de dicha área, se cita en el punto 5: “Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas”.

Centrándonos en el tema que nos ocupa, “el Patrimonio Socio-Cultural”, apenas tiene tratamiento en la actual legislación. De hecho, en el área del Conocimiento del entorno, que es la que debería aludir a esta materia, nunca se mencionan directamente los bienes culturales, sino que de forma indirecta, se sugieren en determinadas ocasiones.

Así, y únicamente en el *Real Decreto 1630/2006*, es donde se alude dentro de los objetivos de ésta área “Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio”.

También se expone en esos mismos objetivos “Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación”.

Indudablemente, el conocimiento de las producciones culturales de la comunidad supone un acercamiento a los bienes culturales de la misma, pero no se hace ninguna referencia en absoluto a la concienciación sobre la necesidad de cuidar, respetar, valorar y transmitir otro tipo de patrimonio que no sea cercano a la comunidad, dejando de lado la

importancia de conocer otras culturas y su herencia patrimonial. Por ende, no faltan motivos para que el patrimonio sea contenido en el currículo, con la necesidad de protegerlo desde un punto de vista curricular.

4. EDUCACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL. FUNDAMENTOS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

4.1. El patrimonio como fuente de trabajo en el aula

Son muchas las formas por las que se ha intentado proteger el patrimonio cultural para que pudiera conservarse, y seguir haciéndolo es fundamental para que su preservación permita su disfrute a las generaciones venideras.

Quienes nos estamos formando en la docencia debemos saber dar respuestas a los problemas que surgen en la práctica y que obren en unos aprendizajes prósperos y útiles social e individualmente. Si queremos preparar un estudiantado competente capaz de adquirir conocimientos de Ciencias Sociales y así poder transmitirlos con eficacia, para ello, es fundamental poseer unas enseñanzas dotadas de las materias a enseñar.

La experiencia alcanzada por el alumnado de Magisterio en relación al patrimonio es verdaderamente reducida, no por el contenido de la asignatura en la que se imparte, sino porque según dispone el Plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación, solamente existe una optativa en cuarto curso dedicada al patrimonio cultural, lo que conlleva que únicamente accedan a ella quienes muestren un interés por la misma, o en su excepción, de forma obligada por falta de admisión en otras optativas. Referido esto, ¿cuáles deberían ser los propósitos concretos de una educación en estudios sociales en el Grado de Educación Infantil?

Para comprender la sociedad donde vivimos, en sus distintos aspectos y relaciones, y formar parte de ella, requiere aprender a entenderla y ser capaces de analizar los fenómenos sociales, y verlos desde una visión crítica, para que los propósitos que nos marquemos en base a una educación de calidad, sepa dar respuesta a los niños y niñas de Ed. Infantil, y de esa forma, seguir formando un ciudadanía en pleno derecho y democracia.

Sabemos que las Ciencias Sociales es una disciplina teórico-práctica que ayuda al docente a encontrar las estrategias de aprendizaje adecuadas para poder explicar las distintas actuaciones del ser humano como ser social y su relación con el medio. Por ello, una buena Didáctica nos facilita que el alumnado aprenda a describir, a comprender y a conceptualizar

los distintos sistemas sociales y sus relaciones con el medio natural, de modo que se desarrollen en él determinadas capacidades y actitudes más relevantes (Porlán 1993, cit. por Tonda, 2001, p. 32).

En relación con lo mencionado, para que todas estas facultades sean posibles, el alumnado tiene que aprender a observar necesariamente e ir más allá de la información visual de las cosas. Aprender a percibir el medio, reconocerlo y descubrir la causa de los fenómenos son tres aptitudes fundamentales que constituyen la base de todo contacto fecundo con el medio exterior (Hannoun, 1977). Pero, ¿no son estas mismas aptitudes tan necesarias para el infante como para el alumnado universitario?

Por esta razón, el patrimonio no debe solo servir para mejorar el aprendizaje de otras ciencias curriculares, sino que se debe potenciar desde la escuela infantil y durante toda la vida la conciencia de conocerlo, valorarlo, conservarlo y transmitirlo para que futuras generaciones se permitan disfrutar de su belleza y servirse del mismo para sus enseñanzas.

De hecho, son muchos los autoras y autores que defienden una didáctica del patrimonio, sirviendo el conocimiento y el estudio de los bienes patrimoniales, entre otras muchas cosas, para acrecentar el sentimiento de identidad, desde la etapa de los infantes hasta el nivel universitario.

Por estos motivos, la creación de una didáctica del patrimonio para el estudiantado de cualquier nivel educativo donde se justifique el estudio del medio y con él sus bienes culturales facilitaría la inclusión (Tonda, 2001, p.163):

- a) De tipo metodológico: en el sentido de que lo cercano posibilita el trabajo de campo y la observación directa, propiciando una serie de conocimientos aplicables posteriormente al estudio de lo lejano.
- b) De tipo pedagógico: al considerar que el alumno debe ser educado para vivir en la sociedad en la que habita, conocer su pasado y las relaciones entre sus miembros, lo que les permitirá a lo largo del tiempo actuar críticamente.
- c) De tipo formativo: puesto que interesa que los alumnos no aprendan solo conceptos, sino que valoren su entorno, y los bienes patrimoniales que en él existen, con la finalidad de quererlo y respetarlo.
- d) De tipo psicológico: en este sentido, Vygotsky estableció una relación entre medio sociocultural y aprendizaje. El autor expresaba cómo la transformación

del medio provocaba nuevas posibilidades de aprendizaje y de qué manera éste se adaptaba al medio ya existente.

Incluso investigaciones anteriores a la aprobación del *Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre*, ya incluían en su epistemología la importancia de utilizar el patrimonio como fuente para el trabajo de contenidos temporales, formar al alumnado en aptitudes que constituyeran su formación y didácticas del patrimonio en beneficio para todas las partes: el niño, la escuela, el profesorado y los propios bienes culturales.

De esta forma, publicaciones antepuestas garantizan que los procesos de enseñanza-aprendizaje deben ir buscando todos los espacios posibles que faciliten en los niños su máximo desarrollo. “Siguiendo este criterio no se puede dudar que las ciencias sociales, tanto en sus componentes espaciales como temporales, son fundamentales para lograr tal finalidad” (Cuenca y Domínguez, 2000, p.113).

Una de las autoras más ilustres en esta materia, propone varias líneas de acción didáctica para la enseñanza de la historia a alumnado de tres a ocho años, y son (Cooper, 2002, p.21-52):

- a) Comprender el cambio del tiempo.
- b) Interpretaciones del pasado.
- c) Deducciones e inferencias de las fuentes.

Otros autores también apoyan estas conjeturas y las garantizan afirmando que:

Numerosas investigaciones empíricas han concluido que los niños a partir de los cinco años poseen una idea de la duración y un cierto sentido de la historia y que esta temática puede abordarse en la etapa de Educación Infantil si se adecuan las metodologías, estrategias y procedimientos para su enseñanza y se realiza una adecuada selección de recursos didácticos (Miralles y Rivero, 2012, p.83).

Respecto al empleo del patrimonio en Educación Infantil como fuente para el trabajo de contenidos socio-temporales, “Aranda sostiene que la formación del profesorado en Educación Infantil, al menos en el campo social, es deficiente, y se hace patente, por ejemplo, a la hora de seleccionar contenidos apropiados para los intereses y necesidades de los niños [...]” (Cuenca y Domínguez, 2000, p.120).

También se suman otras sugerencias que relacionan al patrimonio con las preocupaciones encaminadas a resolver conflictos y a asumir valores, educando desde la integración y manteniendo el respeto hacia otras culturas y diferentes pueblos:

Propiciar el encuentro de los alumnos con el Patrimonio es abrir un camino de convergencia de la escuela con el mundo exterior y con sus problemas, plantar cara a las consecuencias devastadoras que los conflictos armados toman para las personas y para la pérdida de los bienes patrimoniales (Cuenca, Estepa y Domínguez, 1998, p.332).

Asimismo, “la educación acerca del Patrimonio está directamente relacionada con la sensibilización de la sociedad sobre éste, consiguiéndose su protección y la concienciación referida a la necesidad de conservarlo como una aportación de/a los bienes de la cultura general” (Cuenca, Estepa y Domínguez, 1998, p.334).

Es elevado el número de autores que mantienen y defienden el patrimonio como fuente de trabajo en el aula, y existen investigaciones que demuestran como el estudiantado tiene ciertas dificultades para comprender los fenómenos histórico-artísticos, y para ello se establecen tres tipos de obstáculos generales (Ávila, 1991, p.82):

- De tipo lingüístico, relativo al significado que tiene para los alumnos la terminología que se utiliza para poder “leer” los aspectos formales e iconográficos, en una obra de arte.
- De tipo lógico, relativo al tipo de razonamiento que utilizan los alumnos y que se proyecta especialmente en la dificultad de comprensión de las coordenadas espacio-temporales; dificultades que la historia del arte comparte con las demás ciencias sociales, pero que en esta disciplina se complejizan de forma multidimensional, por la necesidad de tener en cuenta factores como los grupos culturales y socioeconómicos que influyen en la producción artística de la obra de arte.
- De tipo epistemológico, relativo a la concepción del conocimiento que manejan los alumnos, y que puede afectar a aspectos como la consideración del carácter absoluto o relativo de las conclusiones científicas, la posibilidad de transmitir conclusiones desde unos ámbitos a otros del conocimiento, la asunción de conceptos de carácter “metadisciplinar” que permitan “repensar” conclusiones anteriores desde otra óptica cognitiva más potente.

En gran medida, lo que aprende el alumnado de Ed. Infantil sobre la enseñanza proviene de su experiencia facultativa, y a partir de ésta, construye y reconstruye sus prácticas en el aula a través de un permanente movimiento de encadenamiento y ruptura con las hipótesis y matices teóricos desde los cuales cobran sentido el saber, el tiempo y el trabajo.

Por ello, no solamente debemos saber aplicar las mejores estrategias y metodologías, sino que debemos aprender y redirigir el sentido del aprendizaje y saber para qué. “Todo esto justifica, por tanto, desde una posición constructivista, que no solamente se deben considerar los aspectos metodológicos (cómo enseñar), sino que también debemos madurar en qué medida la organización del conocimiento escolar (el conocimiento que se plantea enseñar) facilita el aprendizaje” (Ávila, 1999, p.83).

En definitiva, se puede y se debe trabajar el patrimonio en Educación Infantil porque en materia educativa, sirve al docente para facilitar información y conocimientos al educando, tomando como objetivo de la Didáctica entender la enseñanza como un proceso de investigación, donde la intervención del estudiantado, el medio, y los niños participen en el transcurso de una construcción colectiva, crítica y reflexiva.

5. BENEFICIARIOS, CONTEXTOS Y NIVELES EDUCATIVOS

El presente proyecto va destinado al estudiantado de Tercer y Cuarto curso del Grado de Educación Infantil y también, a los demás Grados de la Facultad de Ciencias de la Educación, ya que el objetivo de éste es mejorar y ampliar su conocimiento sobre Patrimonio Socio-Cultural, a la vez que perfeccionar sus intervenciones didácticas en su futura labor docente.

En segundo lugar, este proyecto ayudará a fomentar que la Facultad de Ciencias de la Educación contenga un lugar clave para la realización de proyectos de trabajo y didácticas del patrimonio con la colaboración del equipo docente, los centros escolares y las familias. En este sentido, el beneficio que puede ofrecer como espacio para el aprendizaje es tan versátil como amplio, ya que otorga la posibilidad de unir profesorado, alumnado y familias en un espacio común para trabajar diversas metodologías y didácticas.

Otro aspecto importante que puede ofrecer esta aula, es poder ser un apoyo más para colaborar con otros espacios de la Facultad, donde el alumnado de la Facultad y los niños y niñas de Educación Infantil convivan algunos días del año, logrando expandir las actividades

a este espacio didáctico y tan rico culturalmente para trabajar con ellos, e incluso ofrecer a los centros escolares que visitan nuestra Facultad, la posibilidad de conocer nuestro patrimonio de una forma más atractiva y lúdica, como por ejemplo, decorando el aula en esos días, con personajes históricos, etapas, corrientes artísticas y muchos más elementos, vinculados a la metodología y didácticas que los escolares estén trabajando en ese momento con el grupo-clase en su centro escolar.

Por ende, este proyecto, no solamente ayudará a formar al alumnado del Grado de Ed. Infantil, sino que será un propósito interesante para aprovecharlo en los centros escolares, captando a los mismos con didácticas atractivas y relacionadas con los procesos de enseñanza y aprendizaje de los infantes, y constituyendo una nueva forma de llevar el disfrute y la experimentación a los más pequeños y pequeñas.

Elaborar metodologías comunes entre los centros que trabajen con “Proyectos de trabajo” y con el alumnado de la Facultad, también fortalecerá que el alumnado, desde los cursos 3º y 4º de Grado, puedan trabajar de forma activa y mediante aprendizajes participativos, metodologías emergentes, de manera que no tengan que esperar al “Practicum” para llevar a cabo sus aprendizajes teóricos, adquiriendo así ciertas destrezas y habilidades, y viendo la realidad social y escolar de una forma más pragmática.

Para ello, podrá considerarse la figura del alumnado universitario como protagonista principal y responsable de las diversas didácticas que se estén llevando a cabo en los centros que nos visiten a lo largo del año, para facilitar un itinerario lo más completo posible y poder ofrecer actividades relacionadas con el patrimonio y una didáctica oportuna en cada sesión.

Todo esto podrá complementarse perfectamente con los distintos talleres y actividades que previamente se prepararán para estos días, salidas escolares acompañadas con alumnado universitario a museos, excursiones, etc., sin dejar de lado las distintas opciones que el profesorado de la Facultad ofrecerá a este espacio pedagógico, ampliando recursos, y a la misma vez, aumentando las competencias en quienes se interesen por trabajar con una didáctica peculiar a la que se ofrece de forma ordinaria.

Este proyecto asume muchísimas ventajas para toda la comunidad educativa, comenzando desde la etapa de los infantes hasta el nivel universitario, siendo un espacio que sirve tanto para elaborar didácticas del patrimonio, disfrutar de un contexto clave de reflexión, dinámicas participativas y como un lugar de encuentro y naufragio pedagógico donde poder perderse.

6. OBJETIVOS

Para la elaboración de este proyecto de innovación se ha madurado en la inclusión de una serie de objetivos tanto generales como didácticos. Esta aula experimental, al estar integrada por una serie de universos que alcanzan una pluralidad de artes, la finalidad será trabajar una Didáctica del patrimonio desde un enfoque holístico, de forma que se contenga una buena fundamentación teórico-práctica basada en la enseñanza de las Ciencias Sociales, y que pueda brindar una respuesta educativa acorde al nivel didáctico universitario, y enfocada más directamente con el tercer y cuarto curso de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para así poder elaborar y planificar propuestas educativas acordes a las competencias que el estudiantado vaya adquiriendo durante su proceso de aprendizaje.

6.1. Objetivos Generales

Tabla 2.

Objetivos Generales.

Objetivos Generales/Principales
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concienciar al alumnado sobre la necesidad de conocer, valorar, conservar y transmitir los bienes culturales. 2. Fomentar un aprendizaje participativo donde todo el alumnado aporte conocimiento, valores y defienda el medio ambiente natural y sociocultural. 3. Potenciar la solidaridad, la cooperación, el respeto a las diferencias, actitudes analíticas y reflexiones del alumnado. 4. Impulsar la reflexión sobre los problemas que plantea la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos sociales y culturales en la etapa infantil. 5. Analizar críticamente el diseño curricular del ámbito de experiencias del medio físico y social a nivel de la comunidad y en relación con los otros dos ámbitos de la etapa infantil de modo globalizado. 6. Desarrollar propuestas didácticas que promuevan la inquietud entre el estudiantado de la Facultad de Ciencias de la Educación. 7. Concebir la labor docente como una actividad profesional evaluable y perfeccionable a través de la acción investigadora y asumir la necesidad que todo profesional tiene de la formación permanente como vía para perfeccionarse en el ejercicio de su profesión.

Fuente: Elaboración Propia.

6.2. Objetivos Didácticos/Específicos

Tabla 3.

Objetivos Didácticos/Específicos

Objetivos Didácticos/Específicos
1. Concienciar sobre el valor patrimonial universal y sus periodos de destrucción.
2. Conocer la historia, tradiciones y manifestaciones artísticas y artesanales que han marcado el devenir histórico de nuestra ciudad.
3. Aprender a manifestar la diferencia de las formas que presentan los elementos artísticos (arquitectónicos, escultóricos, pictóricos...).
4. Realizar observaciones y análisis desde una perspectiva integradora de las diversas ciencias sociales, con especial mención a la geografía, la historia y el patrimonio histórico-artístico.
5. Clasificar con sentido los diferentes aspectos (artísticos, urbanísticos, sociales) de la Edad Media hispana y aprender a distinguir sus particularidades.
6. Descubrir cómo aparecen insertadas las cuestiones relacionadas con el patrimonio histórico-artístico en los Decretos de mínimos de Ed. Infantil para mejorar su futura labor docente.
7. Reflexionar sobre el papel que juega y debe jugar el patrimonio histórico-artístico en Ed. Infantil.
8. Analizar e interpretar diversidad de fuentes (documentales, audiovisuales, periodísticas,...), implicadas en el estudio del medio social y natural.
9. Examinar, comparar y evaluar propuestas curriculares de diferentes editoriales.
10. Analizar críticamente las limitaciones y obstáculos que dificultan la incorporación en la práctica de algunas aportaciones pedagógicas relativas al patrimonio.
11. Reconocer la complejidad sociocultural a lo largo de una serie de itinerarios y visitas concertadas en la ciudad de Córdoba.
12. Diseñar y elaborar propuestas globalizadoras de organización del currículo a partir del entorno social, natural y cultural.
13. Desarrollar diversas didácticas relacionadas con el Patrimonio Socio-Cultural en diferentes contextos educativos.
14. Planificar actividades para iniciar a los niños y niñas de Ed. Infantil en los procesos de percepción y conceptualización espacial.
15. Elaborar relatos y narraciones históricas para los niños y niñas de Ed. Infantil para iniciarlos en la comprensión del tiempo, mapas cartográficos, etc.

Fuente: Elaboración propia.

7. PLANIFICACIÓN DE TAREAS

7.1. Organización del aula experimental de patrimonio

Como podemos observar en la imagen (Anexo 1), esta aula contiene múltiples espacios para poder atender una amplia diversidad de recursos. De este modo, cada espacio tiene su cometido:

- **Librería:** Espacio para búsqueda de información sobre literatura, obras de arte y pedagogía específicas que no se encuentren en la biblioteca.
- **Ordenadores:** Espacio para búsqueda de información on-line.
- **Zona de reflexión y debates:** Acomodada para debates de ideas y exposiciones entre alumnado y docentes.
- **Pizarra digital y convencional:** Espacio para exponer Unidades Didácticas, Proyectos de Trabajo, dinámicas de grupo, dramatizaciones, mapas conceptuales, visualizaciones, etc.
- **Mesa de Proyectos de Trabajo:** Espacio para la elaboración de proyectos de trabajo en grupo.
- **Asamblea:** Espacio donde realizar rutinas con el alumnado de Ed. Infantil.
- **Espacio Interdisciplinar:** Juego libre, talleres, exposiciones, actividades manipulativas, proyectos de trabajo vinculados con la escuela infantil, etc.

Podemos apreciar, cómo los laterales del aula, están decorados con distintas portadas arquitectónicas, ventanas con diferentes formaciones, decoraciones artísticas, e incluso la entrada de la misma con un diseño que se puede cambiar cada curso, dándole una visión especial desde fuera.

Estas características nos proporcionan la posibilidad, por ejemplo, de que el alumnado de cuarto curso de Grado de la asignatura de Artesanía, pongan en práctica sus saberes ayudando en la construcción de dicho espacio. Es decir, las posibilidades de aprendizaje formando parte de un proceso activo son muchísimas, ya que, en dicha construcción de portadas, ventanas, etc., se adquieren competencias no solamente de construcción, sino de adquisición de elementos artísticos y de épocas en relación con el patrimonio-cultural.

Esto pone de relieve que el alumnado obtendrá una visión de la obra de arte no solamente como un acontecimiento, sino como una interacción de elementos, y con ello, la posible formulación de objetivos, contenidos y actividades que para el docente pueden

otorgar procesos reales de cambio en la didáctica actual y servirles como recursos didácticos futuros.

7.2. Contenidos/Temporalización

La organización y selección de contenidos manifiesta el qué enseñar desde una cuestión curricular, de modo que se han tenido en cuenta elementos como el contexto educativo donde se va a poner en práctica, en nuestro caso, en el Plan de Estudios del Grado de Ed. Infantil; el valor que tiene el área de Ciencias Sociales en la formación del alumnado de esta especialidad; las distintas aportaciones que proporcionan las Ciencias Sociales en el horizonte educativo y, el diseño del análisis del entorno social y natural donde se desarrollan las competencias adecuadas del estudiantado de este objeto de estudio.

Los contenidos van estrechamente relacionados con los objetivos que queremos alcanzar, integrando una dimensión cultural, con la finalidad de lograr un proyecto y programa organizados, con una estructura lo más clara y coherente posible, donde los bloques de contenido pueden constituir futuras unidades didácticas y/o proyectos de trabajo acordes a la materia.

De esta manera, la programación o temporalización del proyecto estará organizado en tres bloques temáticos, vertebrados por los temas fundamentales que guiarán la formación del profesorado de Ed. Infantil y relacionados con la Didáctica de las Ciencias Sociales y del entorno socio-cultural y natural.

Asimismo, el cronograma sería el siguiente:

Tabla 4.

Bloques de Contenidos.

Bloque I	Bloque II	Bloque III
Fundamentos Disciplinarios y Curriculares Primeros Acercamientos al Patrimonio Civil Propuestas Didácticas (1 y 2)	El Entorno Social y la Adquisición de Aptitudes y Conceptos Fundamentales Procedentes del Medio Cultural, Social y Patrimonial Propuestas Didácticas (3)	Diseño, Desarrollo y Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje del Entorno Social para la Etapa de Ed. Infantil Propuestas Didácticas (4)

Fuente: Elaboración Propia.

7.3. Propuestas Didácticas

PRIMER BLOQUE

En este primer bloque procuraremos establecer las bases, los fundamentos para una enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales. De este modo, el propósito de este bloque será constituir los principios curriculares y contextualizar nuestra área de conocimiento, prestando atención a aspectos como: la reflexión sobre la epistemología de las Ciencias Sociales; la importancia que recubre el concepto de interdisciplinariedad y su relación con el entorno social; las aportaciones al estudio de la Geografía y la Historia desde un paradigma social, cultural y natural; las características del pensamiento infantil con las relaciones que éste establece con el medio; los aspectos relacionados con la Didáctica en términos curriculares, prestando atención al qué enseñar de las Ciencias Sociales y qué contenidos de la enseñanza y aprendizaje están en estrecha relación con el ámbito de experiencias del Medio Físico y Social, tratando de esta forma, de analizar el Patrimonio Socio-Cultural dentro de las distintas concepciones curriculares, y los elementos y fuentes del currículum aplicados a la etapa infantil.

Como ejemplo de algunas propuestas didácticas, proponemos las siguientes:

P.D. 1: “Las portadas civiles”

Actividad previa

Después de haber visualizado varias diapositivas relacionadas con las distintas portadas civiles de nuestra ciudad, y exponer los distintos elementos arquitectónicos que las diferencian, seguidamente, se realizará un recorrido por el Aula Experimental para que los discentes puedan observar las distintas portadas y estilos arquitectónicos propios de cada una. Allí se les entregará un formulario individual acompañado de un dibujo con una portada al azar, en el cual tendrán que señalar los elementos más característicos de cada portada e indicar a qué época pertenece.

Una vez se haya terminado la clase práctica y se hayan resuelto las dudas pertinentes, se realizará un itinerario donde el estudiantado seguirá las explicaciones del docente y tendrá que ir marcando el recorrido en un plano de la ciudad, señalando las portadas que se visiten.

En las imágenes de las portadas que se les entregue (Anexos 2, 3 y 4), irán señalando los elementos arquitectónicos o decorativos que vaya identificando.

Reflexión después del itinerario

Al día siguiente, en el aula, se aclararán aquellos conceptos que lo necesiten y observarán dentro del aula, qué portadas civiles se encuentran expuestas dentro de la misma, reconociendo sus distintos elementos y decoraciones, ayudando a complementar aquellas portadas a las cuales les falte algún elemento arquitectónico, todo con ayuda del formulario rellenado el día anterior.

P.D. 2: “Los elementos arquitectónicos”

Realización de la práctica

La práctica se realizará en grupos, dentro del Aula-experimental, eligiendo tres elementos arquitectónicos esenciales, concretamente el arco, el dintel y las jambas. Para ello, deberán de observar bien los elementos del aula, sus portadas, ventanas, arcos, y, en caso de duda, podrán consultar la biblioteca o la web.

Una vez encontrados los elementos, se pondrán en común, y cada grupo deberá poner de manifiesto el antagonismo de las formas que presentan, utilizarlos mediante un dibujo o material para formar imágenes sencillas de elementos presentes en el entorno más inmediato, y decorar el aula con aquellos elementos que se han elaborado en dicha práctica. De esta manera el profesorado podrá comprobar si esos tres elementos arquitectónicos esenciales han sido bien asimilados por el alumnado.

SEGUNDO BLOQUE

En este segundo bloque analizaremos la relevancia que tiene el estudio del entorno y donde el alumnado aprenderá a través de la experiencia, cómo abordar dicho análisis y cómo puede influir en los contenidos que el infante extrae del mismo. Asimismo, tomaremos lo que significa el entorno social, las razones de su estudio, el para qué, las formas de establecer contacto con el entorno; qué modelos metodológicos existen, qué técnicas didácticas podemos utilizar y, analizaremos los distintos métodos globalizadores: proyectos de trabajo, centros de interés e investigación del medio. Además, analizarán las diversas estrategias para el estudio del medio, tales como la observación directa e indirecta.

Para su planteamiento comenzaremos por integrar el espacio geográfico y su tratamiento didáctico, de modo que el alumnado pueda trabajar la percepción y captación de

las coordenadas señaladas, y así poder realizar propuestas acordes a las actuales didácticas curriculares. A modo de ejemplo, proponemos:

P.D. 3: “El Patrimonio recuperado”

Actividad previa

Como actividad previa a esta propuesta, se realizará antes de la salida una reflexión sobre el papel que representa el Patrimonio-histórico en la legislación competente. Para ello se le asignará al alumnado una serie de preguntas tomando como fuente la *Orden de 5 de agosto de 2008* y el *Real Decreto 1630/2006* e intentando que contesten cuestiones como:

- I. ¿Se le da alguna importancia al patrimonio histórico-artístico en los principios para el desarrollo del currículum establecido en la Orden y en la introducción del área de conocimiento del entorno?
- II. Señala los objetivos tanto generales como del área de Conocimiento del entorno que estén relacionados con el patrimonio histórico-artístico.
- III. ¿Qué se evalúa dentro de esta área?
- IV. ¿Crees que la necesidad de iniciar la concienciación del alumnado sobre el cuidado y conservación del patrimonio histórico-artístico queda suficientemente reflejada en los textos seleccionados en las preguntas anteriores?
- V. Reflexión crítica sobre el papel que el Real Decreto otorga al patrimonio en el área analizada.

Esta actividad será continuada por una salida para observar el legado patrimonial acumulado a lo largo del tiempo, con la finalidad de comparar posteriormente en clase las distintas teorías de conservación y restauración llevadas a cabo en nuestra y reflexionar sobre qué metodologías se podrían adaptar mejor a la etapa de Educación Infantil.

Realización de la práctica

La práctica se iniciará en el Puente Romano, a la altura de la estatua de San Rafael, y concluirá en la Puerta de Almodóvar. Ambos puntos estarán unidos por un itinerario que se desarrollará por la Judería cordobesa y por el barrio del Alcázar Viejo. En dicho itinerario se efectuarán una serie de paradas realizadas en lugares de interés que estarán indicadas en el plano. En una de ellas el profesor realizará diferentes explicaciones y en otras el alumnado

realizará varias observaciones programadas por el profesor para el estudio de ese punto en concreto.

Durante el recorrido, el alumnado deberá ir rellenando un cuestionario que le ofrecerá el/la docente previamente a la salida, el cual le servirá de apoyo para resolver algunas de las preguntas pertinentes incluidas en las actividades posteriores.

Cuestionario

1. Ve señalando en el plano el recorrido que vayamos realizando y los elementos patrimoniales de interés que se hayan explicado o sobre los que se realice alguna actividad.
2. Ve indicando los personajes o monumentos que encontremos a lo largo del itinerario de los que nunca hayas oído hablar, los que te suenan y los que conocías suficientemente bien, de manera que puedas obtener posteriormente, algunas referencias en la biblioteca del Aula Experimental.
3. A lo largo del itinerario encontrarás diferentes bienes patrimoniales. Clasifícalos del 1 al 5 dependiendo del grado de conservación que presenten.
4. Observa qué rutas son las más adecuadas para una posible salida escolar y qué dificultades puedes encontrar a la hora de dirigir a un grupo de niños y niñas de Educación infantil.

ITINERARIO

Parada 1: “La Albolafia”

Nos encontramos ante una de las construcciones más interesantes de las que jalonan el curso del Guadalquivir a su paso por Córdoba, hasta el punto que desde el siglo XIV forma parte del escudo de la ciudad.

- 1.- Por los elementos que en la actualidad se conservan en esta construcción, ¿puedes deducir qué utilidad se le dio a lo largo del tiempo?, ¿cómo se podría explicar su utilidad a los niños y niñas?
- 2.- ¿Encuentras que su estado está muy deteriorado, o piensas que se podría elaborar un plan de restauración? Si es así, ¿qué tipo de corriente crees que sería la más apropiada?

- 3.- En cuanto a su cuidado y estado de conservación, ¿cómo explicarías en el aula su estado de conservación?, ¿se podría trabajar alguna propuesta didáctica con la finalidad de enseñar algunos valores sobre protección y conservación del patrimonio?

Parada 2: “La ermita de la torre de Belén”

- 1.- Nos encontramos ante la puerta del Castillo de la Judería. Este recinto amurallado es posterior al de la ciudad. Describe los elementos constructivos de la puerta y de la muralla y señala sus diferencias.
- 2.- La actual ermita de Belén es un claro ejemplo de simbiosis de elementos culturales. Explica cómo aplicarías una buena propuesta en el aula para explicar a los niños y niñas la convivencia de tantos elementos culturales.
- 3.- Señala en el plano los límites que, a tu juicio, debió tener el Castillo de la Judería y señala qué paradas podría hacer con los niños y niñas de Educación Infantil para llamar su atención durante la ruta.
- 4.- Al perder su función defensiva el Castillo de la Judería fue habitado por judíos, y de ahí le viene el nombre. ¿Crees que los niños y niñas entenderían su función?, si es así, ¿qué recursos utilizarías para explicar su cometido?, ¿podríamos utilizar el Castillo como recurso didáctico en el Aula Experimental con los niños y niñas de Educación Infantil?

Parada 3: “La puerta de Almodóvar”

Nos encontramos ante los escasos restos que quedan de la muralla cordobesa y ante una de las dos únicas puertas que se conservan de su recinto amurallado:

- 1.- Enumera las funciones que, a tu juicio, cumplieron en el pasado las puertas y las murallas de las ciudades, ¿crees que a los niños y niñas les gustaría “revivir” el pasado y “hacer de”?, ¿de qué manera? Razona tus respuestas.
- 2.- ¿Sabes cuál es la otra puerta original del recinto amurallado de la ciudad que se conserva? Señálala en el plano.
- 3.- ¿Cuáles crees que fueron las causas de su desaparición?, ¿de qué manera lo explicarías en el aula?, ¿sería necesaria una salida escolar? Razónalo.

- 4.- ¿Qué beneficios crees que obtendrían los niños y niñas si en el centro escolar hubiera una puerta decorada con sus mismo elementos arquitectónicos?, ¿se podría trabajar el espacio y tiempo?

Actividades posteriores a la salida

En la primera sesión de clase que haya después de haber realizado el itinerario, se realizará un debate con el fin de reflexionar sobre esta práctica, de afianzar los conocimientos que se obtuvieron con ella, de solucionar las posibles dudas que presentará el alumnado y de observar los errores de realización que puedan dejarse entrever para no repetirlos en futuras realizaciones del itinerario. Para ello se repartirá la clase en tres grupos, donde cada grupo deberá responder a cada cuestionario adjunto a cada parada.

Posteriormente y como guía de debate una vez se hayan finalizado los cuestionarios, pueden seguirse las siguientes razones:

- 1.- ¿Cómo calificarías la zona por la que ha transcurrido el itinerario en relación a una salida escolar y qué aspectos crees que resultarían más importantes para trabajar el tiempo y espacio vividos?
- 2.- Si el grado de conservación no es el adecuado, ¿de qué manera podríamos incluir propuestas didácticas en clase para enseñarles a los niños y niñas valores de conservación y herencia patrimonial?

TERCER BLOQUE

Este último bloque lo dedicaremos al diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales relacionadas con el entorno social y el patrimonio. Su finalidad será a que el alumnado aprenda a desarrollar y configurar modelos de actuación en el aula, concretados en distintas propuestas de planificación. Para ello, afrontaremos cómo se puede afrontar y utilizar el espacio escolar como medio de enseñanza y aprendizaje y su organización. También atenderemos el papel del profesorado como agente de la distribución espacial.

Consideraremos qué materiales didácticos conviene utilizar en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje del entorno social y natural, y la importancia de la actividad lúdica en dicha etapa. Además, realizaremos la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, prestando atención a los ámbitos, momentos, técnicas e

instrumentos a contemplar, así como a la autoevaluación docente como mejora de dichas didácticas, y un cuestionario donde se evalúe el grado de satisfacción del estudiantado.

De este modo, este tercer bloque, lo dividiremos en varias fases, en las que escogeremos como desarrollo y planificación didáctica llevar a la escuela ciertas propuestas didácticas relacionadas con el patrimonio, las cuales deberá saber “rellenar” el alumnado, en base a su aprendizaje. Con ello, se pretende:

- 1ª Fase: Planteamiento del Tema-Investigación sobre qué conocen sobre el patrimonio que van a mostrar al alumnado de Ed. Infantil y qué interés puede tener sobre dicho alumnado.
- 2ª Fase: Reunión en el Aula de Patrimonio Socio-Cultural para contextualizar la salida escolar, saber cómo van a introducir al alumnado en el lenguaje visual y artístico y en aquellos elementos iconográficos que nos podemos encontrar durante el recorrido.
- 3ª Fase: Proporcionar instrumentos y materiales necesarios para que el alumnado infantil se familiarice con mapas, planos, cartografías, etc.
- 4ª Fase: Se organizarán los equipos de trabajo y se programará la salida con el centro escolar.
- 5ª Fase: En esta fase se llevará a cabo el itinerario didáctico que vayamos a llevar a cabo, como por ejemplo la visita a un museo de la prehistoria. Aquí será primordial la elección de las ideas principales para trabajar *in situ* con el alumnado infantil.
- 6ª Fase: Tras la observación de las actividades y recogidas de datos, se desarrollará un trabajo autónomo dirigido a la búsqueda e investigación de fuentes bibliográficas para llevar a cabo un planteamiento didáctico sostenido en forma de Unidad Didáctica, que contenga un carácter globalizador y con una elevada razón de creatividad.
- 7ª Fase: Se realizará un trabajo de supervisión práctica tanto individual como grupal, así como una evaluación de resultados, donde el alumnado de Grado realizará su defensa y exposición.

El hecho de clasificar estas fases, no tienen por qué seguir un seguimiento ascendente, es decir, pueden ser trabajadas por distintos grupos de clase y de manera aleatoria, de forma que cada grupo elabore fases distintas, y pongan en común, más adelante, las dificultades

encontradas durante su desarrollo. Esto va a permitir que el grupo que trabaje sobre la Fase 3, por ejemplo, tenga la capacidad para elaborar los itinerarios adecuados, previo estudio de las competencias necesarias relacionadas con la didáctica, que les serán necesarias para completar los instrumentos y materiales imprescindibles en dicho recorrido, dadas en la primera y segunda fase, lo que facultará un aprendizaje dinámico y un trabajo cooperativo entre el estudiantado.

Como ejemplo de propuesta didáctica, hemos elegido realizar una pequeña muestra llamada “Yeray, el niño Guanche”. Este proyecto podrá servir también como recurso activo para los centros escolares, y podrá usarse como hilo conductor para trabajar multitud de actividades relacionadas con el Medio Físico y Social, además de acrecentar culturas no tan próximas a nuestra comunidad, aumentando con ello valores y emociones en los infantes, y ayudando a reflexionar sobre aportaciones que se consideren relevantes.

De este modo, el alumnado podría plantear la siguiente propuesta:

P.D. 4: “Bienvenidos amigos Guanches”

Esta actividad se llevará a cabo en el Aula Experimental, previa salida con niños y niñas de Educación Infantil, integrando en la misma: objetos, imágenes y mapas de los lugares más importantes donde vivían los guanches y en qué Islas habitaban.

La salida se llevará a cabo por el alumnado de Grado, donde uno de ellos, Yeray, se ha perdido de su familia y pide ayuda a los niños y niñas de clase para que le ayuden a encontrarla. Para ello, harán una excursión al campo, donde encontrarán la cueva de la familia de Yeray, y elementos personales de la misma como ropa, algunos alimentos, pinturas, etc., que les serán explicados a los niños y niñas en asamblea para poder vincular su situación de aprendizaje con el contexto. También realizarán actividades y juegos donde aprenderán la existencia del silbo gomero, el salto del pastor, y se les enseñará comidas típicas del Archipiélago, que aunque no tengan mucho que ver con la cultura guanche, se pueden incorporar a los contenidos como parte de la cultura canaria más relevante.

A la llegada de los niños y niñas al Aula, encontrarán a la familia de Yeray, la cual acogerá a todos los niños y niñas en el Aula Experimental y les mostrarán una caja donde les habrán dejado pinturas rupestres, piedras para hacer fuego, ropa que usan, y dibujos de animales. Más tarde se pondrá un audiovisual en el cual veremos un reportaje sobre el “Museo Benahoarita”, y al finalizar, en la asamblea, les haremos preguntas como: ¿qué os ha

gustado más del museo?, ¿creéis que aún vive gente allí?, ¿cómo pensáis que pudieron dibujar esos dibujos en las paredes?, o ¿con qué cosas jugarían los niños y niñas de aquella época?

Seguidamente y aún en la asamblea, les preguntaremos qué conocen de las Islas Canarias, qué les gustaría saber y si alguna vez han visto una cueva guanche.

Para finalizar, los niños y niñas acudirán al exterior de la Facultad donde encontrarán una cueva (tienda de campaña decorada), en la cual podrán dibujar en sus paredes los animales que a ellos y ellas les gustaría encontrar si visitasen una cueva guanche.

Ya que los objetivos generales y específicos para el alumnado en formación están descritos en apartados anteriores, vamos a citar algunos de los objetivos que podrán servir para el profesorado del centro escolar:

Objetivos para la Escuela Infantil

- Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- Generar y fomentar el conocimiento de otras culturas mediante la observación y la experiencia mediante el espacio vivido.
- Analizar el pensamiento de los niños sobre el tiempo y sus nociones históricas, y las ideas sobre lo que es y lo que pasó.
- Introducir elementos relacionados con hechos históricos fundamentales.
- Adaptar los contenidos a su edad mediante relatos, imágenes y juego simbólico.

8. EVALUACIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se esperan conseguir a través de este proyecto, es la mejora y conocimiento en la formación del alumnado de Grado de Educación Infantil, acrecentando sus análisis y relaciones sobre patrimonio, y donde aprenda a escoger los mejores recursos didácticos para el planteamiento de didácticas relacionadas con la Etapa de Ed. Infantil.

Con ello, la pretensión es motivar al estudiantado y capacitarlo para el empleo, diseño y elaboración de materiales y recursos didácticos; que sepan utilizar dichos recursos como medio para que desarrollen las habilidades necesarias que les capaciten llevar dichos recursos

a sus clases y, que les sirvan como instrumento para agilizar y enriquecer el proceso de aprendizaje en el desarrollo de los contenidos de las propuestas didácticas.

Además, dicho proyecto puede conjugarse temporalmente con propuestas didácticas llevadas a los centros escolares, y haciendo uso de diversas temáticas que acompañen a la programación escolar anual, es decir, la existencia del Aula Experimental de Patrimonio, no solamente servirá para acrecentar el desarrollo pedagógico del alumnado de Grado, sino que, será un enlace para que se trasladen y se lleven a cabo proyectos y dinámicas acordes a la Etapa Infantil, siendo este espacio un enclave perfecto para la integración y colaboración de todas las etapas educativas.

Respecto a la evaluación (anexos 5 y 6), nos suministrará la información necesaria para conocer y contrastar el desarrollo evolutivo del proceso de enseñanza y aprendizaje, por parte del docente, así como de los resultados logrados a través del mismo, dando respuesta a nuestras necesidades. Asimismo, el estudiantado podrá realizar un cuestionario, donde el instrumento empleado estará compuesto por una serie de ítems, lo que permitirá al estudiantado valorar el grado de situaciones de acuerdo con las afirmaciones, optando por una de 5 opciones en escala de tipo Likert, con la siguiente configuración:

- 1:** Totalmente de acuerdo.
- 2:** De acuerdo.
- 3:** Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.
- 4:** En desacuerdo.
- 5:** Totalmente en desacuerdo.

Que se exponga su grado de satisfacción relativo a todos los bloques de contenido y relacionarlo también con las competencias del profesorado, concretará en suscitar respuestas fiables, válidas y susceptibles de ser cuantificadas por un amplio grupo de participantes.

De esta manera el estudiantado podrá considerar la calidad y competencias del profesorado tales como plantear, organizar, controlar, revisar y tomar decisiones adecuadas dentro del aula, una experiencia acorde al área de estudios a la que corresponde, qué capacidad de análisis y de adaptación contiene en situaciones nuevas, su nivel de conocimiento o capacidad creativa relacionada con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

También serán objetivo de evaluación por parte del estudiantado cuestiones relacionadas con la planificación, tales como si se han planificado adecuadamente las actividades académicas, si se han definido con claridad las guías docentes a principio de curso, si las tutorías tanto presenciales como virtuales se han desarrollado de forma apropiada, y cómo se han coordinado las actividades teóricas y prácticas, cumpliendo con el programa de la asignatura; qué sistemas de evaluación han sido utilizados por el profesorado y si la metodología ha sido la adecuada para motivar y facilitar la participación del estudiantado en clase, teniendo en cuenta las diferencias individuales, si las relaciones han sido positivas y si su interés para que aprendan ha sido el adecuado.

Identificar los factores que intervienen y determinan el grado de satisfacción del alumnado universitario conlleva la necesidad de elevarlo a una categoría de análisis tanto cuantitativo como cualitativo. Conocer estos datos nos confirmará si las estrategias llevadas a cabo han sido adecuadas y si los objetivos que nos planteamos a principio de curso se han cumplido con agrado, o por el contrario, deberán contemplar algún tipo de variación.

Con esta autoevaluación y cuestionarios procedentes del estudiantado, mejoraremos el comportamiento pedagógico, fomentando con ello la autocrítica y el desarrollo personal, ya que se articula bajo características comunes a las de investigación-acción, y como consecuencia, impulsa el desarrollo de una formación continua. Así, cada parte del proyecto será evaluada de forma conjunta y, mediante la evaluación del estudiantado sabremos qué mejoras podremos realizar en futuros proyectos, propuestas didácticas, bloques de contenido, etc.

9. CONCLUSIONES

El bien común que nos brinda el conocimiento, no debe ser una maniobra de escapismo, sino todo lo contrario. Aunar tanto saberes humanísticos como científicos,—que para ciertos organismos continúan siendo inútiles—, nos concede la paradójica libertad de apoderarnos de su valor social y democrático para toda una comunidad.

La memoria del pasado, el pensamiento crítico, la enseñanza, las disciplinas humanísticas, están atravesando una fragmentación social apoyada por el beneficio de un mercantilismo acorde a un orden de dominio, que poco a poco, está arrastrando al saber hacia un lujo, que parece ser más bien un obstáculo y no tanto un privilegio de toda sociedad democrática.

La volatilidad de esta sociedad del rendimiento, y la concepción de la educación como un producto, debe hacernos conscientes de la importancia de considerar la educación como un proceso para toda la vida, y no como una mera mercancía o herramienta utilizada para llegar a diversas metas meritocráticas que sirvan exclusivamente como piezas de intercambio en una comunidad dúctil y resignada a los privilegios del mercado.

Así llegamos al propósito de este proyecto, para que en esta educación contemporánea, se continúe aprendiendo y soportando los múltiples retos que convergen en las didácticas actuales. Considerando la incertidumbre que supone la transformación que está contemplando la educación, esta labor está diseñada con el afán de dar vida a todo aquello que rodea a nuestra comunidad, a contemplar y repensar toda esa larga historia de nuestras civilizaciones a través de la enseñanza.

Cuestionar las bondades del currículo educativo y sus contenidos, no han sido meras suposiciones teóricas, sino un trabajo laborioso y constante de investigación, que llevado al contexto educativo, pone en tela de juicio muchos de los contenidos instrumentales y transversales de la educación en la Etapa de Educación Infantil. Por ello, reestablecer una jerarquía de valores educativos es tan necesario como saber engranar la perdurabilidad de los mismos.

Por lo tanto, el valor de este proyecto no puede tomarse como una «mercancía» que puede desgastarse con el tiempo, sino todo lo contrario. Este producto, como inicio a la investigación-acción del estudiantado de la Facultad de Ciencias de la Educación, concentra un valor diferencial que lo obliga a contener la idea de la educación como un proceso de cambio, de constancia y para toda la vida. Del mismo modo, el compromiso que la ciudadanía debe interiorizar para conservar una educación patrimonial debe ganar ante la desprotección del mismo por un bien común. Por estas razones, tener un conocimiento didáctico del patrimonio y saber qué dificultades educativas pueden cruzarse en nuestro quehacer docente, deben caracterizarse, para así poder realizar propuestas de mejora y superar todas aquellas dificultades que hemos visto en el desarrollo de este proyecto.

Pero también, debemos ser conscientes de que las concepciones que puede tener el profesorado de Educación Infantil sobre el patrimonio en su formación inicial, puede ser un obstáculo para el desarrollo profesional del mismo. Debido al desconocimiento del objeto de estudio, podemos encontrar ciertos problemas relativos a la hora de determinar qué contenidos tienen más índole patrimonial, para su inclusión en propuestas didácticas, y más

aún en aquellas de carácter procedimental, ya que, gran parte de la formación inicial del profesorado de la Etapa de Ed. Infantil, desconoce cuáles son los procedimientos analíticos patrimoniales, con la consecuencia, de concentrar un inadecuado tratamiento educativo.

De este modo, con este proyecto, se pueden incluir muchos ámbitos de trabajo para lograr un crecimiento en la formación e investigación docente, como por ejemplo, analizar cuáles son las concepciones que tiene el alumnado de Grado respecto al patrimonio, qué conocimiento didáctico tienen sobre el mismo y qué investigaciones llevan a cabo, cómo diseñan y organizan los recursos didácticos, así como de qué referencias relacionadas con las Ciencias Sociales hacen uso, qué conocimientos psicopedagógicos alcanzan para saber cómo integrar las didácticas del patrimonio en contextos escolares, etc.

Asimismo, acercaremos el conocimiento de contenidos patrimoniales a los futuros docentes, y con ello, incrementaremos el diseño de estrategias específicas y propuestas innovadoras, relacionadas con el conocimiento del medio social, natural y patrimonial. Además, el relacionar el patrimonio cultural y natural de otras culturas, nos permite valorar el mestizaje como valor humano y tomarlo como un enriquecimiento cultural y personal de quienes nos hallamos más alejados, por la distancia, de esta diversidad cultural tan necesaria para entender nuestro pasado y nuestro presente más inmediato, así como comprender y sentir la riqueza que nos proporciona compartir el acervo cultural de tal variedad de comunidades.

Considerar pues la necesidad de una renovación epistemológica es clave para que aquellos materiales curriculares ya obsoletos, dejen de circular y modifiquen sus tendencias disciplinarias y academicistas, otorgando al patrimonio el lugar que se merece, para poder articular la importancia del desarrollo de didácticas del patrimonio en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este proyecto integra la importancia de saber y comprender las distintas relaciones patrimoniales que existen en una multiplicidad de elementos, y hace que convenga incluir una didáctica del patrimonio, para así poder entender qué obstáculos didácticos se nos presentan en el desarrollo de nuestras elaboraciones curriculares como docentes de Ed. Infantil.

Para finalizar, este proyecto puede y debe ser la base para nuevas líneas de investigación, con propuestas encaminadas a la mejora y realización de proyectos conjuntos con centros escolares, y con la posibilidad de conectarlo con instituciones vinculadas que apoyan una variada cantidad de proyectos educativos, para la mejora e inclusión de una educación más justa y democrática.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Agamben, G., Kohrman, E. M., & Catalán, A. V. (2005). *El hombre sin contenido*. Ediciones Altera. <https://www.academia.edu/16336276/Agamben-Giorgio-El-Hombre-sin-Contenido>
- Ávila, R., Cruz, A., & Díez, M. C. (2008). Didáctica de las ciencias sociales, currículo escolar y formación del profesorado. *La didáctica de las Ciencias Sociales en los nuevos planes de estudio*.
- Arteaga, B., & Camargo, S. (2014). Educación histórica: una propuesta para el desarrollo del pensamiento histórico en el plan de estudios de 2012 para la formación de maestros de Educación Básica. *Revista Tempo e Argumento*, 6(13), 110-140. <https://www.redalyc.org/pdf/3381/338139190006.pdf>
- Cebrián, J. P. (2000). La formación inicial del profesorado para la enseñanza del patrimonio histórico y de la historia. *Treballs d'Arqueologia*, (6), 205-217. https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=La+formaci%C3%B3n+inicial+del+profesorado+para+la+ense%C3%B1anza+del+patrimonio+hist%C3%B3rico+y+de+la+historia.+&btnG=
- Cooper, H. (2002). *Didáctica de la historia en Educación Infantil y Primaria*. (Vol. 37). Ediciones Morata.
- Cuenca, J.M. y Domínguez, C. (2000). Un planteamiento socio-histórico para Educación Infantil. El patrimonio como fuente para el trabajo de contenidos temporales. *Íber: Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 23, 113-123. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/17965>
- Cuenca, J. M. (2010). *El patrimonio en la didáctica de las ciencias sociales: análisis de concepciones, dificultades y obstáculos para su integración en la enseñanza obligatoria*. [Tesis doctoral]. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad de Huelva.
- Giménez, J. E., Domínguez, C. D., & Cuenca, J. M. (1998). La enseñanza de valores a través del patrimonio. *En Los valores y la didáctica de las Ciencias Sociales: Actas del IX Simposium de Didáctica de las Ciencias Sociales. Universitat de Lleida, abril de 1998* (pp. 327-336). Edicions de la Universitat de Lleida.

- Hannoun, H. (1977). *El niño conquista el medio*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Fernández de Paz, E. (2006). De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural. *PASOS: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 4 (1), 1-12. <http://www.pasosonline.org/Publicados/4106/PASOS07.pdf#page=12>
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, publicado en BOE núm. 307 de 24 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre*, de Ordenación General del Sistema Educativo, publicado en BOE núm. 238 de 4 de Octubre de 1990.
- Ley 16/1985, de 25 de Junio*, del Patrimonio Histórico Español, publicado en BOE núm. 155 de 29 de Junio de 1985.
- Llull Peñalba, Josué (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17, 175-204. <https://www.redalyc.org/pdf/5135/513551273009.pdf>
- Martínez, P. M., & Gracia, M. P. R. (2012). Propuestas de innovación para la enseñanza de la historia en Educación Infantil. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 15(1), 81-90. <https://www.redalyc.org/pdf/2170/217024398006.pdf>
- Medina, M. E. F., & Sánchez, J. R. H. (1999). Evaluación docente: hacia una fundamentación de la autoevaluación. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 2(1), 32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2796473>
- Méndez, M. G. (2000). Memoria, historia y patrimonio: hacia una concepción social del patrimonio. *Trabajos de prehistoria*, 57(2), 9-20. <http://tp.revistas.csic.es/index.php/tp/article/view/244>
- Ministerio de la Presidencia. Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. *Fuero Real de Alfonso X El Sabio*. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2018-7&tipo=L&modo=2
- Monfort, N. G. (2008). Una investigación cualitativa y etnográfica sobre el valor educativo y el uso didáctico del patrimonio cultural. *Enseñanza de las ciencias sociales: revista de investigación*, (7), 23-36. <https://www.raco.cat/index.php/ensenanzacs/article/view/126350>

Orden de 5 de Agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, publicado en BOJA núm. 169 de 26 de Agosto de 2008.

Pérez, G. D. J. V. (2011). *La enseñanza y el aprendizaje del patrimonio histórico en la Educación Primaria*. *Eduinnova*.
<https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/41599013/patrimonio.pdf>

Pino, J. M. (2012). La gestión del patrimonio histórico artístico en el siglo XIX: fuentes para su documentación. *Tejuelo: Revista de ANABAD Murcia*, (12), 10-21.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4404386>

Real Decreto 1630/2006 de 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, publicado en BOE núm. 4 de 4 de Enero de 2007.

R.M. Ávila (1991). Cómo utilizar las concepciones de los alumnos. Implicaciones didácticas. Íber: *Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 23, 82-83.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1271331>

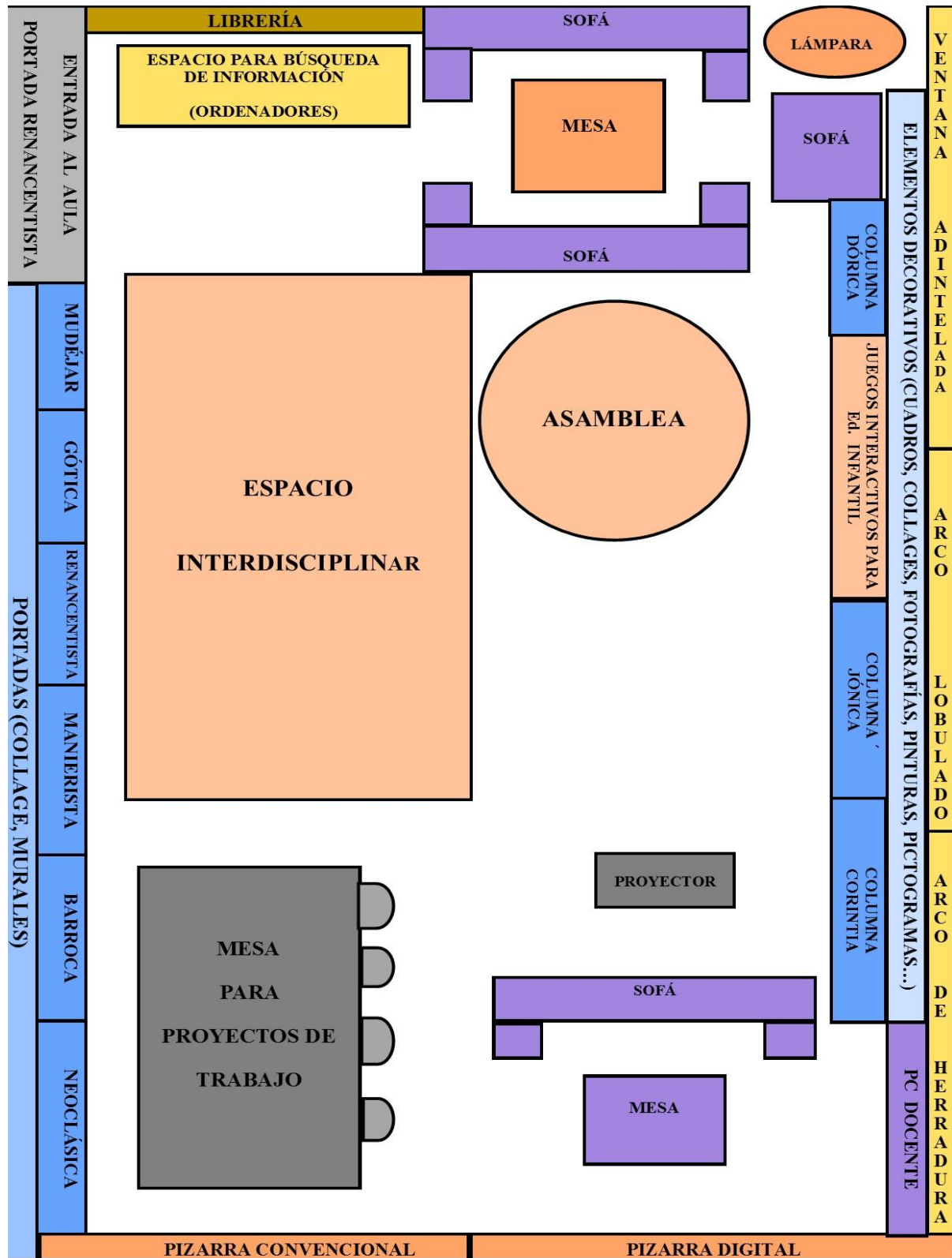
R.M. Ávila, y Estepa, I. (1999). Interdisciplinariedad e integración. La construcción del conocimiento histórico artístico desde referentes metadisciplinarios. *Universidad de Sevilla. En: Un currículum de Ciencias Sociales para el siglo XXI. España*. Ed.: DIADA. Íber: *Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 23, 83-86.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/564895.pdf>

Tonda Monllor, E. M. (2001). *La Didáctica de las Ciencias Sociales en la formación del profesorado de Educación Infantil*. Alicante: TD.

Vaquero Caballería, M. (2005). La protección jurídica del patrimonio cultural inmaterial. *Museos.es: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*. Núm. 1, 88-99.
https://www.researchgate.net/profile/Marcos_Vaquero_Caballeria/publication/28141355_La_proteccion_juridica_del_patrimonio_cultural_inmaterial/links/576cfed908aebb29f59ff35a/La-proteccion-juridica-del-patrimonio-cultural-inmaterial.pdf

ANEXOS

Anexo 1



Anexo 1. Aula Experimental de Patrimonio. Elaboración Propia.

Anexo 2

Figura 1

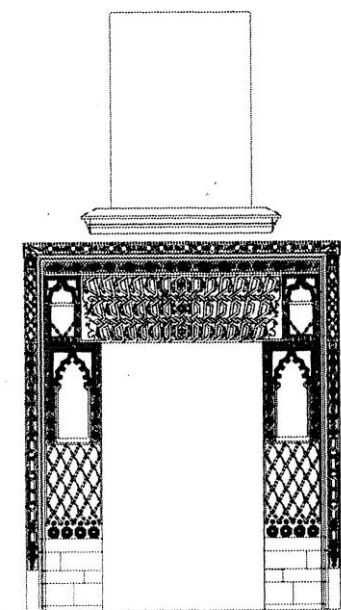


Figura 2

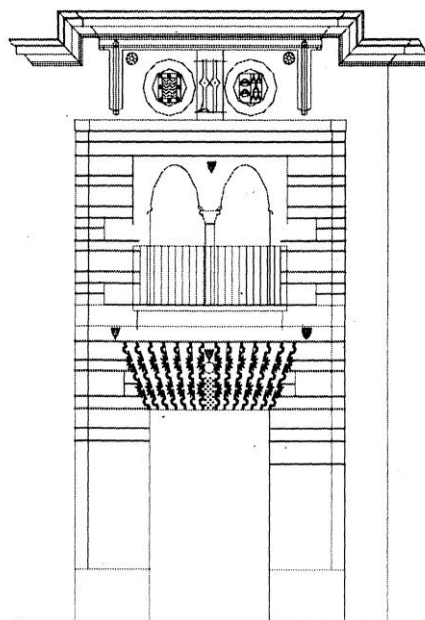


Figura 3

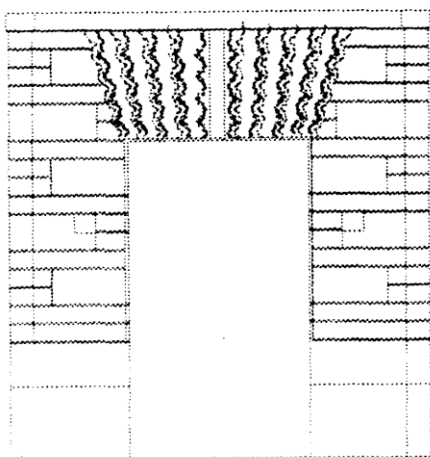
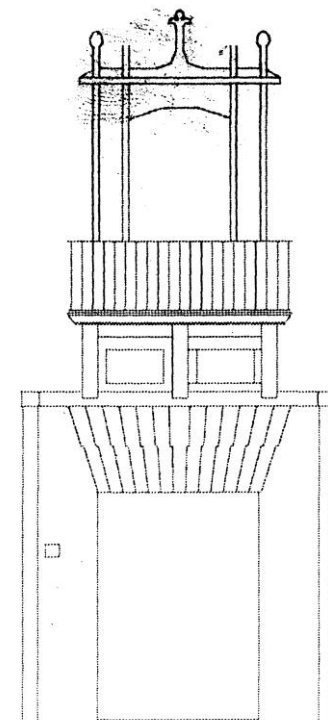


Figura 4



Anexo 3

Figura 5

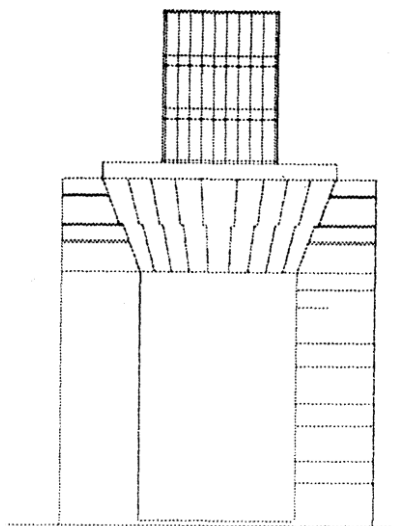


Figura 6

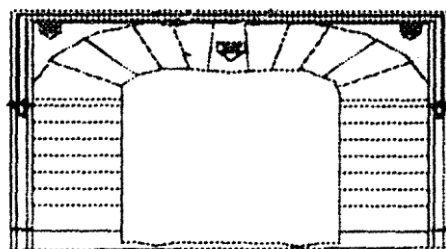


Figura 7

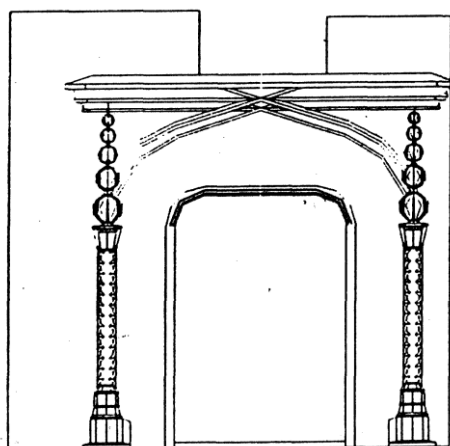
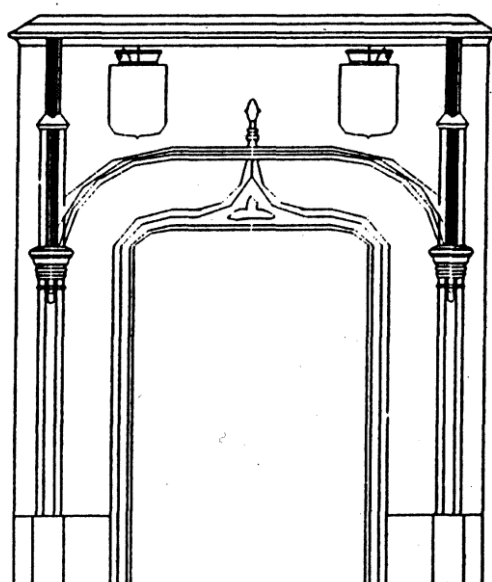


Figura 8



Anexo 4

Figura 9

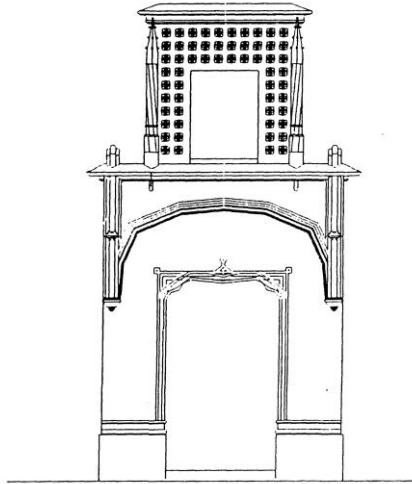


Figura 10

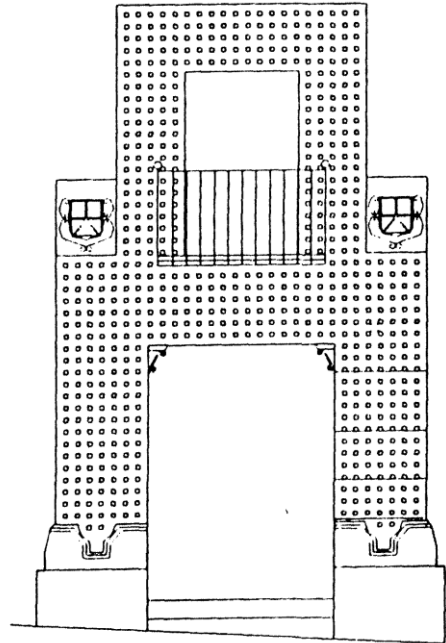


Figura 11

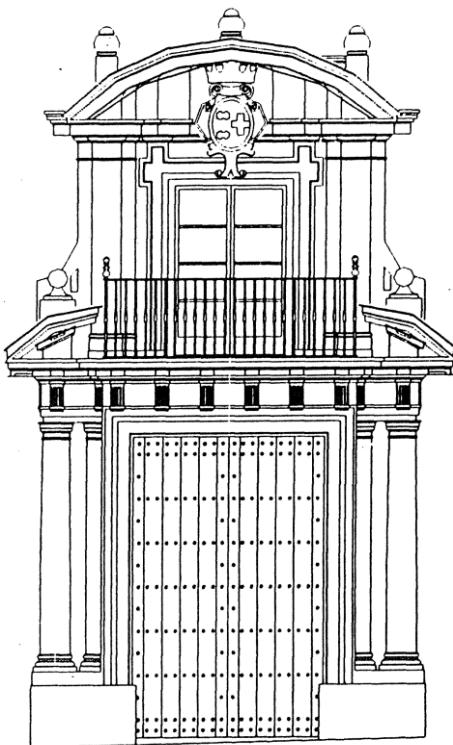
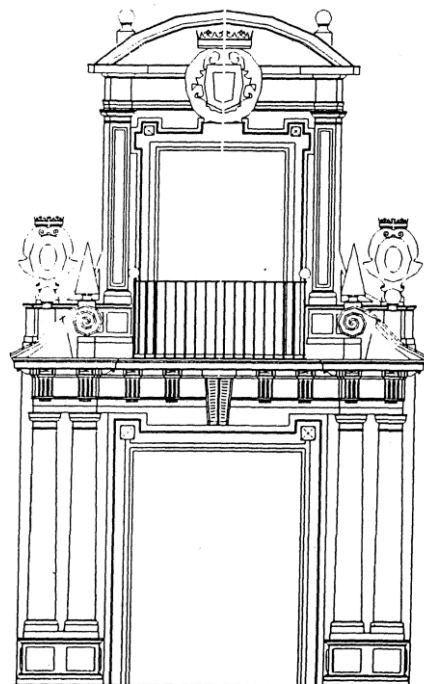


Figura 12



Anexo 5

Guía para la reflexión y evaluación de la propia práctica docente

Docente:			
Asignatura/Tema:			
Fecha:			
INDICADORES		VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORA
Motivación inicial del alumnado			
1	Presenta y expone el plan de trabajo y explica su finalidad		
2	Plantea situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas,...)		
Motivación a lo largo de todo el proceso			
3	Mantiene el interés del alumnado, usa estrategias para mantener la atención con un lenguaje claro y adaptado		
4	Comunica la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su finalidad y su aplicación real		
Presentación de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes)			
5	Trata de relacionar los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos del alumnado		
6	Estructura y organiza los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, habilidades didácticas, recursos, ...)		
7	Facilita la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercala preguntas aclaratorias, sintetiza, ejemplifica, ...		
Actividades del aula			
8	Plantea actividades en coherencia con los objetivos propuestos y el desarrollo de las habilidades y procedimientos básicos		
9	Propone actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de fijación, de recuperación, de ampliación y evaluación)		
10	Propone actividades individuales y/o grupales adecuadas		
Recursos y organización del aula			
11	Distribuye el tiempo adecuadamente		

12	Adopta distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar		
13	Utiliza recursos didácticos adecuados e interesantes (audiovisuales, guías, TICs), tanto para presentación de contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo de los mismos		
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones en las propuestas didácticas del alumnado			
14	Comprueba de diferentes modos, que el alumnado comprende los conceptos fundamentales y/o consignas		
15	Facilita estrategias de aprendizaje: indica fuentes de información, sugiriendo pasos para resolver cuestiones o problemas, dar explicaciones adicionales,...		
16	Incentiva la participación activa del alumnado		
17	Promueve preguntas al alumnado y/o situaciones en las que ellos participen de la incógnita		
Seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje			
18	Revisa y corrige frecuentemente actividades propuestas adecuándose a los tiempos		
19	Proporciona información al alumnado sobre la ejecución de las prácticas, cómo mejorarlas y favorecer procesos de autoevaluación		
20	Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de los objetivos que no se hayan alcanzado		
SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS FINALES:			
.....			
Firma del docente			

Anexo 5. Cuestionario para la evaluación docente. Elaboración propia.

Anexo 6

Cuestionario para evaluar el grado de satisfacción del alumnado

Alumno/a:			
Asignatura/Tema:			
Fecha:			
ÍTEMS		ESCALA DEL 1 AL 5	OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORA
1	¿Estás satisfecho/a con la organización y recursos del aula?		
2	¿El profesorado ha mostrado todas las cuestiones abordadas en la guía docente?		
3	¿Consideras adecuados los medios didácticos utilizados para facilitar el aprendizaje?		
4	¿Se han mostrado con claridad los objetivos de la asignatura?		
5	¿Los criterios de evaluación han sido bien explicados?		
6	¿Ha existido cooperación y un aprendizaje participativo entre alumnado y profesorado?		
7	¿Se han desarrollado propuestas didácticas acordes al área de conocimiento?		
8	¿Te ha parecido conveniente descubrir cómo está relacionado el Patrimonio histórico con el currículo educativo?		
9	¿Crees que ha mejorado tu nivel de competencia docente investigando y analizando la diversidad de fuentes propuestas en clase?		
10	¿Piensas que ha sido importante comparar las diferentes editoriales y su relación con el currículo educativo?		
11	¿Te parecen adecuadas las propuestas didácticas trabajadas para la mejora del aprendizaje en el alumnado de la Etapa de Ed. Infantil?		
12	¿La metodología utilizada en las propuestas didácticas ha dado los resultados esperados?		
13	¿Consideras que los contenidos dados en la asignatura pueden mejorar el currículo educativo?		

14	¿Las actividades realizadas te han servido para mejorar tu preparación docente y aspectos críticos como: expresión oral y escrita, trabajo cooperativo, buen uso de la información, capacidad crítica, etc.?		
15	¿Te han servido las actividades realizadas para relacionar los contenidos teóricos con la práctica?		
16	¿La asistencia presencial de esta asignatura ha sido motivadora?		
17	¿La bibliografía y los recursos utilizados recomendados por el profesorado te han sido útiles para el estudio y/o para desarrollar actividades individuales o de grupo?		
18	¿El modo de evaluar la asignatura se corresponde con el tipo de tareas desarrolladas?		
SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS FINALES:			
<p>-----</p> <p>Firma del alumnado</p>			

Anexo 6. Cuestionario para evaluar el grado de satisfacción del alumnado. Elaboración propia.